# MEMORIA ADJUNTA

# AL PROGRAMA MARCO

# HACEMOS CÓRDOBA

Este documento es una memoria con todas las propuestas programáticas que Hacemos Córdoba ha elaborado para las Municipales del domingo 28 de mayo de 2023.

Esta memoria va adjunta al Programa Marco que puede descargarse también desde la página web de Hacemos Córdoba (http://hacemoscordoba.org).

# PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

# EJE URBANISMO Y VIVIENDA

1.- PREÁMBULO
1.1 EL URBANISMO COMO INSTRUMENTO PÚBLICO PARA UNA CIUDAD MEJOR, UN TERRITORIO EQUILIBRADO Y PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS
1.2 LA VIVIENDA, UN DERECHO A ALCANZAR

2.- PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN
2.1 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO PGOU,
2.2 PLANEAMIENTO CASCO HISTÓRICO, PEPCH.
2.3 PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

3.- PROPUESTAS EN MATERIAS SECTORIALES
3.1 VIVIENDA
3.2 EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
3.3 SISTEMA DE ZONAS VERDES - PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO
3.4 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
3.5 INFRAESTRUCTURAS
3.6 MOVILIDAD
3.7 PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y LOGÍSTICA

4.- BARRIADAS PERIFÉRICAS, TODOS Y TODAS SOMOS CÓRDOBA

5.- PARCELACIONES

## 1.- PREÁMBULO

### 1.1 EL URBANISMO COMO INSTRUMENTO PÚBLICO PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS EN UNA CIUDAD MEJOR Y UN TERRITORIO EQUILIBRADO

La Constitución y las leyes, estatales y autonómicas, definen los principios y determinaciones de la Ordenación Territorial y Urbanística. Ésta es una función pública que no puede delegar la administración y comprende la planificación, la organización y el uso del suelo y la edificación. La Ordenación Urbanística se concreta en los planes urbanísticos (PGOUs y otros) que redactan, tramitan y aprueban los Ayuntamientos.

El Urbanismo en su aspecto de planificación, gestión y desarrollo de la realidad física es uno de los instrumentos más importantes, pero no el único, con los que podemos

contar para la definición de nuestro MODELO DE CIUDAD, en el que también contribuyen las distintas competencias municipales, unas más relacionadas con la planificación económica, territorial, social y otras más relacionadas con las actividades y las actuaciones.

Es un instrumento que puede incorporar las propuestas de otras materias como Medioambiente, Cultura, Educación, Deportes, Movilidad, Vivienda, Industria-Logística, Turismo, Agricultura,…….y darles las capacidades del instrumento urbanístico.

El plan urbanístico establece el conjunto de derechos y deberes de la propiedad del suelo y de la edificación. Por ello es un instrumento importante y lo es que esté al servicio de lo público.

La actividad urbanística y la redacción de los planes urbanísticos de las primeras corporaciones municipales democráticas de Córdoba, propusieron la recuperación de la ciudad histórica con un crecimiento de la ciudad racional y ajustado, la dotación de suficientes equipamientos públicos y su adecuada distribución en la ciudad, las infraestructuras y servicios públicos necesarios, etc. Fueron procesos de notable participación pública y de colectivos especializados. La Actividad y Ordenación Urbanística estuvo en gran medida al servicio de la población con gran impulso desde lo público y para lo público.

Estos gobiernos municipales redactaron un PGOU, el de 1986, con esos objetivos y acometieron actuaciones de mejora de la ciudad y para las personas, que es bueno recordar:
Expropiaciones de terrenos y edificios para uso público como: Huerto de Orive (hoy Jardín y edificios públicos); Gran Teatro y sede de Vimcorsa (a punto de demoler y convertirse en bloques de pisos); parque del Patriarca (iba a ser urbanizado para chalets); Plan del Río (con la adquisición de los terrenos de Miraflores para uso cultural y otro); Parque Logístico (ahora en parte vendido por el actual gobierno andaluz); Recinto Ferial en el Arenal; Plan Renfe (en el que aquel gobierno municipal paró la propuesta especulativa del gobierno central y propuso la gestión municipal con gran espacio libre y parte de viviendas de protección); La Corredera (donde no había ni un metro cuadrado de propiedad pública, realizó un Plan Especial y su desarrollo mediante un Convenio con la Junta de Andalucía que consiguió equipamientos públicos como Centro Cívico y Mercado viviendas públicas municipales y de la Junta de Andalucía, la rehabilitación de la primera crujía y el espacio público, etc.); y multitud de actuaciones en los barrios para Centros Cívicos, Centros Deportivos, Parques, Espacios público, etc. También rescataron o crearon empresas públicas municipales que parte de sus competencias y actuaciones apoyan directamente el mantenimiento y mejora de la ciudad en línea con la planificación urbanística: Aucorsa, Emacsa, Vimcorsa, Sadeco, Cecosam.

Es bueno recordar que todo esto se ha hecho en Córdoba y es reflejo de la gestión urbanística, y otras, de gobiernos municipales progresistas que fomentan el interés público y mejorar la vida de las personas.

El PGOU de 2001 aún vigente estuvo más atento a la estructura general de la ciudad, que resulta correcta pero expansiva, y con una importante componente economicista en el que las apuestas por lo público son escasas. Con este modelo urbanístico, en la gestión urbanística de la actual corporación municipal han prevalecido demasiadas veces los intereses ajenos a lo público frente a éstos. Por ejemplo privatizar, mediante concesión o "regalo", terrenos o edificios públicos en lugares relevantes, para ser destinados a Servicios privados como residencias de mayores, centros educativos, etc.; modificar el planeamiento urbanístico favoreciendo usos turísticos invasivos; priorizar las solicitudes, de licencias y otras, de promotores y grandes propietarios frente a las de personas y colectivos ciudadanos a los que difícilmente se atiende. Sus principales "logros urbanísticos públicos" han sido desarrollar algunas actuaciones en parques y espacios públicos que se encontraron con el proyecto redactado o en preparación y con la financiación obtenida.

Desde Hacemos Córdoba proponemos que el Urbanismo sea un "urbanismo decente", que se dirija desde lo público y para los intereses y mejora de la vida de las personas. Y no un urbanismo dirigido desde los intereses particulares y, además, enmarcado en el negocio especulativo.

Con un Proyecto de Ciudad actualizado y unos Objetivos que pueden resumirse en: Sostenibilidad urbana y territorial; Fomento de la producción y el empleo; Recuperación de la ciudad consolidada, con atención especial al Casco Histórico y a barrios tradicionales; e Integración social y perspectiva de género.

En las distintas áreas incorporaremos medidas y actuaciones con el objetivo de llegar a tener la ciudad de 15 minutos, en este caso "Córdoba de 15 minutos", empezando con que al menos los equipamientos públicos, servicios básicos, parques – jardines y lugares de encuentro estén a 15 minutos, a pie o en bicicleta, de la vivienda.

Propondremos una reorganización de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con ampliación de personal, medios, mejoras de procedimientos y atención a la ciudadanía, coordinación con otras áreas municipales, …

## 1.2 LA VIVIENDA, UN DERECHO A ALCANZAR

También la Constitución, artículo 47, y la legislación de Andalucía, artículo 2 Ley del derecho a la Vivienda, declaran el derecho a una vivienda digna. Incluso en Andalucía define las condiciones de la vivienda digna.

La realidad es que un número importante de personas y familias en Córdoba no tienen acceso a la vivienda. A pesar de que el PGOU los prevea y en realidad haya terrenos vacantes para construir viviendas y que también haya muchas viviendas vacías, las condiciones de acceso y la situación económica no permite a un número importante de personas y familias el acceso a las mismas.

En el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, según datos de marzo 2022, la cifra de solicitudes activas es 4.927. Los datos del año 2020 que ofrece el documento "Agenda Córdoba" recientemente publicada, son claros: Total Viviendas: 152.242 / Viviendas ocupadas: 121.622 (80% del total) / Viviendas vacías: 30.620 (20% del total), localizadas preferentemente en el Centro (5.836 viviendas vacías) y en Poniente Sur (5.745).

A pesar de que habría que profundizar en cómo puede cruzarse esta información, cifras tan contundentes hacen reflexionar sobre cuál es la línea o líneas de trabajo para contribuir a la satisfacción de demanda de vivienda, que desde luego no sería únicamente la "construcción" de casi 6.000 viviendas.

El actual parque municipal de vivienda, gestionado por VIMCORSA, dispone de 965 viviendas para alquiler social, entre las que están 155 alojamientos dotacionales destinados a personas mayores de 65 años (primera fase de Sama Naharro) que se prevén ampliar próximamente con 113 nuevos apartamentos. Están finalizándose 308 viviendas para venta en la zona de Huerta de Santa Isabel.

En este marco, Hacemos Córdoba abordará una línea de trabajo para la puesta a disposición de viviendas vacías mediante la coordinación con propietarios, especialmente bancos, Sareb y otros. De otra parte, la adquisición de terrenos sin edificar, solares, o edificios en desuso o ruina (especialmente en el Casco Histórico) para la construcción de viviendas públicas en régimen de alquiler.

Proponemos fortalecer y "reconstruir Vimcorsa en personal y recursos económicos, y desarrollar un trabajo coordinado con las delegaciones municipales de Vivienda (principalmente), Servicios Sociales y otras. La Oficina en Defensa de la Vivienda tendrá una función importante y se trabajará de forma permanente con los colectivos ciudadanos que apoyan la dotación de vivienda digna, evitar los desahucios y otros.
Convocaremos de forma urgente la Mesa de Vivienda con la Junta de Andalucía y el Ministerio para programar los lugares y plazos de las 6.000 unidades habitacionales y realizar en Córdoba todos los programas de rehabilitación, nueva construcción y ayudas de alquiler que el gobierno de España y la Junta de Andalucía están anunciando en estos días.

Para Hacemos Córdoba, en lo que respecta a Vivienda, nuestro principal objetivo es contribuir y facilitar, desde las competencias y capacidades municipales, a jóvenes, familias y gente mayor con grandes dificultades, acceder a una vivienda digna. Lo concretamos en poner en servicio a partir de 6.000 unidades habitacionales (viviendas o alojamientos) en la próxima legislatura, 1.000 de ellas en el Casco Histórico. Lo haremos mediante Adquisición, Acuerdo, Rehabilitación o nueva Construcción.

## 2.- PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN

### 2.1 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, PGOU

El objetivo principal es ajustar el Modelo de Ciudad, para lo que proponemos la ACTUALIZACIÓN DEL PGOU.
En ese proceso haremos una primera fase de Diagnóstico y Objetivos, en un plazo de tres meses, que determinará si la "Actualización" es mediante la Revisión o una amplia Innovación del PGOU.

A.-

De forma simultánea acordaremos MEDIDAS TRANSITORIAS para evitar el "salto de las Rondas o Circunvalaciones" y para "ordenar la ocupación de los suelos a medio desarrollar".

- Dejar en suspenso el desarrollo de los suelos clasificados por el PGOU 2001 destinados a uso residencial, que no posean instrumento de planeamiento o de gestión aprobado o que no hayan sido urbanizados. Especialmente los localizados fuera de las Rondas y Circunvalaciones existentes.
- Reprogramar las etapas de construcción de las viviendas en los sectores en desarrollo, con ejecución inferior al 25%.

También proponemos la Moratoria de nuevos Campos de golf y de Salas de Juego.

B.-

LA ACTUALIZACIÓN DEL PGOU

Un "PGOU actualizado" en el marco de un Modelo de ciudad enmarcado en estos objetivos generales:
- Sostenibilidad urbana y territorial
- Fomento de la producción y el empleo (ver Plano B1)
- Recuperación de la ciudad consolidada, con atención especial al Casco Histórico y a barrios tradicionales

- Integración social y perspectiva de género

Un "PGOU actualizado" con una gestión pública dirigida al fomento de lo público, dotada de Instrumentos Urbanísticos y acompañado de iniciativas municipales en otras materias de competencia municipal distintas al urbanismo.

Actualización dirigida entre otros objetivos a:

- Evitar nuevos crecimientos y programar temporalmente la incorporación de las zonas no ejecutadas
- Obtención de suelo y ejecución de edificación para mejorar las condiciones de acceso a la Vivienda de las personas-familias con menos o pocos recursos, de jóvenes, de mayores, …
- Implantar el Diseño Universal para la garantizar la accesibilidad en toda la ciudad
- Ejecución de Equipamientos públicos de forma gradual y equilibrada en las distintas zonas de la ciudad.
- Ejecución del Sistema de Parques y Zonas verdes previsto desde 2001 como Cinturón Verde - a ampliar en la zona Sur, con un parque forestal periurbano entre la autovía y la nueva variante Sur -, acompañada de Huertos urbanos, y de una Red urbana de espacios e itinerarios verdes en el conjunto de la ciudad Atención y Cualificación de la Red de calles, plazas y espacios peatonales (ver Imagen B1 sombra en avd Calos III e Imagen B2 Caminos de Sombra en Levante y Fátima).
- Cualificación y realización o mejora del sistema viario tanto de vehículos a motor cuando sea necesario, como bicicletas y vpn y red de transporte público.
- Apoyo a los Servicios y Comercio de proximidad.
- Redefinir con criterios de ciudad, sostenibilidad, etc. en zonas residenciales como Cordel de Écija, Sector Plan Parcial S-2, extender a Chinales Este la transformación de suelos industriales en residenciales y/o servicios como se ha planteado en la zona oeste
- Puesta en carga y apoyo a la explotación de los suelos Productivos y Logístico.
- Planificación y ejecución de la Red de comunicaciones viarias y ferroviarias que potencie el papel regional de Córdoba y una adecuada ordenación periurbana.
- Dotación de servicios, infraestructuras y comunicaciones en y con las Barriadas periféricas.
- Dotación de servicios básicos en Parcelaciones en el marco de la actual normativa (con apoyo desde la Oficina del Territorio).
- Renaturalización del tramo urbano del río Revegetación/reverdecimiento del espacio urbano.
- Protección de los suelos agronómicos y apoyo a la Explotación y producción agrícola sostenible y la transformación de su producción.
- Evitar las macrogranjas
- Ordenación de los Espacios forestales y paisajísticos de la Sierra para su conservación-protección, uso naturalista y recreativo respetuoso de sus valores.

- Potenciación de una Red de Espacios históricos, culturales y naturales del territorio (Medina Zahara, Ategua, Miradores naturales, Espacios fluviales, etc)

## 2.2 PLANEAMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO (PEPCH) y MEDIDAS PARA UN CASCO HISTÓRICO VIVO

La hoja de ruta en el planeamiento del Casco Histórico, PEPCH, tendrá también dos procesos.
El de su INNOVACIÓN para la Defensa del uso Residencial y la Regulación del uso Turístico que se intentó impulsar en 2018-2019 y que sigue aún más vigente su necesidad, y el de su ACTUALIZACIÓN general.
A lo que se sumará la aprobación y gestión de MEDIDAS PARA UN CASCO HISTÓRICO VIVO.

A.-

La INNOVACIÓN del PEPCH para la Defensa del uso Residencial y la Regulación del uso Turístico basada en:

- Mantener el uso Residencial en todas los edificios que ya lo tengan total o parcialmente, o los que están en desuso. Evitando el cambio de uso excepto a Equipamiento público.
- Regulación del uso Turístico, limitando las viviendas turísticas que se alquilan completas y sin limitar las que son de alquiler parcial que se comparten con el dueño. Los apartamentos turísticos cumplirán las mismas condiciones de habitabilidad que el resto del uso residencial para su posible reconversión.
- Establecer áreas con especiales cautelas para el uso Turístico y Recreativo, evitando nuevas implantaciones en la zona declarada Patrimonio de la Humanidad y la de Ribera-Corredera. Regular la implantación de las Viviendas Turísticas en el resto de zonas del Casco Histórico según características de la zona.
- Mantener la limitación a hoteles de más de 40 plazas en zonas del casco Histórico

B.-

La ACTUALIZACIÓN DEL PEPCH la haremos en un proceso más tranquilo sumando las aportaciones del proceso de participación ciudadana.

El PEPCH ha cumplido veinte años de vigencia y lo valoramos de forma favorable dado que ha protegido y potenciado adecuadamente nuestro Casco Histórico. El tiempo transcurrido y el cambio de muchos procesos y realidades apoyan su actualización.

C.-

Desde el primer día de gobierno aprobaremos y gestionaremos MEDIDAS PARA UN CASCO HISTÓRICO VIVO relacionadas con áreas municipales distintas, no solo de Urbanismo y Vivienda. Basadas en las Medidas contempladas en la MOCIÓN aprobada por unanimidad en el Pleno Municipal de 17 de septiembre de 2020.

- Potenciar e incentivar el Uso Residencial y el destinado a personas hasta de 35 de años, desde la normativa urbanística y la fiscal en cuanto a tasas e impuestos por licencia.
- Medidas similares para el uso de los servicios de cercanía, como pequeño, oficinas básicas y otros.
- Seguimiento y medidas sobre solares y edificios sin uso o abandonados para volver a darles utilidad pública.
- Ejecutar y gestionar los equipamientos públicos, creando una red para el conjunto del Casco Histórico y por barrios. Especial atención a los de enseñanza pública, mayores, relación, infantiles y jóvenes, y deportivos. Potenciar el uso abierto, fuera del horario escolar de las instalaciones de los centros de enseñanza, públicos y concertados, y de los espacios de los cines de verano.
- Incorporar en esa red de equipamientos relevantes el Pósito, antiguo Cuartel de la Trinidad, Regina, y otros.
- Red de espacios públicos apoyados en redes de itinerarios peatonales de sombra, en el que se incorporará el Patio de los Naranjos.
- Plan y Actuaciones de fomento de la Rehabilitación de la edificación, prioritariamente de uso residencial.
- Mejorar las condiciones urbanas y sociales del Casco Histórico; mejorar la calidad de vida de sus residentes-
- Actuación inmediata de mejora en la Plaza de La Corredera.
- Medidas especiales para la zona de Axerquía Norte en cuanto a equipamientos y espacios libres, con el desarrollo de lo ya previsto en Hornillo y apertura hacia el Marrubial a través de la extensión del Jardín de los Poetas y posibilidad desde terrenos de Trinitarios.
- Mejora del espacio público, que incluya la intervención en los principales ejes viarios y plazas-
- Plan de arbolado que incorpore unos itinerarios de sombra que conecte los principales espacios públicos y parques del casco histórico y desarrollo del proyecto Axerquía Verde.
- Mejoras y mantenimiento de los actuales parques: Orive, Cine Andalucía, Jardín de los Poetas, ….
- Huerto Urbano comunitario (C/Agustín Moreno, …).
- Con Movilidad, en el marco del plan de movilidad y del plan urbanístico, definir una red que combine la accesibilidad exclusiva para residentes y servicios básicos del comercio, escolar y otros, así como necesidades puntuales, y, con gran

atención al transporte público, de autobuses de tamaño ajustado al casco, eficientes energéticamente, y de taxis.

- Para la regulación de la ocupación del espacio público bien por veladores o por instalaciones de otro alcance y temporalidad, se establecerán medidas claras de protección de espacios de interés patrimonial, de uso peatonal significativo, de uso residencial intenso, y otros.
- Para las ocupaciones temporales del espacio público por eventos y festivos, se regulará su compatibilidad con su uso habitual por las personas.
- Medidas contra el ruido entre ellas la Declaración de Zonas Acústicamente Saturadas.
- Creación de un portal web municipal donde se recojan todas las actividades autorizadas.
- Plan de choque para agilizar licencias y autorizaciones.
- Programa en VIMCORSA de adquisición de viviendas y solares para construir vivienda asequible en el Casco Histórico.
- Recuperación de Casas patios para uso residencial, cooperativo u otro.
- Impulso al Registro de Solares y Edificios Ruinosos y actuaciones urgentes en estos.

## 2.3 PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

Desde el Ayuntamiento desarrollaremos políticas que hagan real el derecho a la vivienda digna y adecuada que proclama el artículo 47 de la Constitución, evitando en la medida de sus competencias los procesos especulativos en torno a la vivienda, procesos que terminan por hacerla inaccesible a la mayoría social. Para ello, la corporación hará uso de todas las herramientas legales y presupuestarias disponibles para la ampliación del parque público municipal en régimen de alquiler a precio asequible, como:

- la ampliación sustancial de las partidas que se requieran para ampliar dicho parque y promover/construir nueva vivienda pública de alquiler,
- la utilización del derecho de tanteo y retracto en la compra/venta de vivienda o la posibilidad abierta en 2019 de dedicar los excedentes presupuestarios a vivienda,
- el destino de solares y patrimonio municipal a la construcción de este tipo de vivienda,
- la cesión de terrenos a cooperativas de vivienda en cesión de uso, etc.

Este reforzamiento sustancial de la política municipal de vivienda, por otro lado, debiera reflejarse también en la nueva revisión del PGOU, evitando la concentración de vivienda para personas con escasos recursos en determinadas áreas urbanas para no promover guetos y para poner en valor la diversidad social de las barriadas como un valor de enriquecimiento de la convivencia ciudadana.

Proponemos, en definitiva y a grandes líneas, seguir las propuestas y objetivos estratégicos marcados por el propio estudio encargado por la actual corporación desde

VIMCORSA, para la revisión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, que ha sido guardado en un cajón por el equipo de gobierno del PP al "no gustarle" la realidad y las medidas que expone. A saber:
- Objetivo General 1: Facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada, propiciando oferta suficiente de V.P., favoreciendo fórmulas cooperativas, fomentando el alquiler y las fórmulas de alojamientos protegidos.
- Objetivo General 2: Evitar la vulnerabilidad urbana y social, facilitando la disponibilidad de alquileres sociales; erradicar edificios en grave estado de deficiencia y el chabolismo; facilitar a las familias más necesitadas ayuda directa para el acceso a la vivienda
- Objetivo General 3: Fomentar la calidad de la edificación y el medio ambiente urbano, mejorando la conservación de las viviendas y su accesibilidad, y regenerar equipamientos, dotaciones e infraestructuras urbanas

## 3.- PROPUESTAS EN MATERIAS SECTORIALES

### 3.1 VIVIENDA

Objetivos

Para Hacemos Córdoba, en lo que respecta a Vivienda, nuestro principal objetivo es contribuir desde las competencias y capacidades municipales, a facilitar a jóvenes, familias y gente mayor con grandes dificultades para acceder a una vivienda digna.

Propuestas

Planes y Programas

- Plan Municipal de Vivienda y Suelo. Impulsar su Revisión con especial atención a programas integrales para hacer efectivo el derecho a la vivienda, diseño de programa de alquiler para acceso a vivienda de personas vulnerables, tratamiento del sinhogarismo, etc. En un plazo de seis meses de gobierno
- Acuerdo de Reformulación de la Oficina Municipal en Defensa de la Vivienda, ampliando personal y dotando de más funciones. En un plazo de dos meses de gobierno
- Acuerdo de Reformulación de VIMCORSA, con incremento de capacidad normativa, personal y presupuestaria. Para abordar la promoción de vivienda de alquiler social y asequible; asesoramiento a cooperativas de uso de viviendas; la erradicación del chabolismo e infravivienda; funciones de Ente de Alquiler de Vivienda asequible que actúe como mediador y garante; y otras
- Programa de Rehabilitación de Edificios para las edificaciones del Casco Histórico y especial atención a las Casas de Vecinos para uso residencial permanente.

- Programa de permuta de vivienda para facilitar el cambio de la misma a personas con problemas de accesibilidad u otros
- Programa, con apoyo económico y de gestión, para mejoras de Accesibilidad (ascensores y otros) y Eficiencia Energética en Vivienda Colectiva (bloques) de + 50 años y bajo nivel de renta; con apoyo especial a la constitución de Comunidades energéticas en los propios edificios. Programa específico para el Sector Sur.
- Modificar el PEPCH para el fomento del uso residencial y regulación del uso turístico
- Medidas Fiscales de apoyo al fomento de la vivienda para jóvenes, mayores y colectivos vulnerables.
- Gestionar con las administraciones competentes establecer un porcentaje, 30% de las viviendas nuevas y rehabilitadas a alquiler a precio regulado.
- Estudiar la posibilidad de un nuevo programa Housing First de viviendas contra el sinhogarismo.

Actuaciones

- Ampliar recursos de atención a la emergencia habitacional. Abrir el actual Centro de Emergencia Habitacional - en obras - y ampliarlo posteriormente con el módulo anexo del antiguo Hospital Militar
- Adquisición y Acuerdos de cesión de uso con entidades y Alquiler de viviendas vacías para alquiler social
- Adquisición de Solares y Edificios sin uso en Casco Histórico para Viviendas públicas de alquiler
- Alojamientos habitacionales protegidos para mayores, jóvenes, mujeres en situación de maltrato o al frente de familias monoparentales y otros colectivos sociales, en cada Distrito
- Apoyo económico y de gestión a Cooperativas habitacionales u otras fórmulas Colaborativas de jóvenes, mayores u otros colectivos, para actuaciones de Rehabilitación o Nueva planta
- Ampliación de la actual dotación económica para la instalación de ascensores.
- Rehabilitación energética de las viviendas de VIMCORSA
- Desarrollo de proyectos con perspectiva de género por VIMCORSA, con reserva de viviendas en el complejo Sama Naharro u otros que se desarrollen; priorizar el acceso a vivienda social de mujeres en exclusión social y con hijos a cargo
- Incremento sustancial de la cuantía de las ayudas municipales al alquiler que se apoya desde Servicios Sociales

## 3.2 EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Objetivos

Los Equipamientos Públicos como elementos esenciales del Modelo de Ciudad y del objetivo de "Córdoba en 15 minutos", así como garantía de la calidad de vida de las personas. Evitar la privatización mediante concesiones o fórmulas similares, de los edificios o solares con uso o clasificados como equipamiento público. Asegurar

Propuestas

Programas y Planes

- Programa Municipal de Equipamientos Públicos que identifique los Edificaciones y Solares públicos con ese uso o calificación urbanística, su Destino actual y Entidad, pública o privada, gestora. Propuesta para los solares, con plazos y administración responsable de su ejecución. En un plazo de seis meses de gobierno
- Acuerdo de protección de los Equipamientos Públicos. Para destinar a uso público y con gestión pública, todos los suelos de reserva con esa calificación urbanística. Plazo: primer mes de gobierno

Actuaciones

- Centros Cívicos: Ampliación y Mejora de los que lo precisen. Rehabilitación total Higuerón. Ampliación Corredera en Pósito + San Agustín.
- Casa de la Juventud: Propiciar la descentralización con sedes en varios barrios
- Establecer conexión y coordinación de Ciudad de l@s niñ@s, Zoologico y Jardín Botánico e incorporar programas infantiles comunes.
- Salas de Cultura y Encuentro: Recuperación de Edificios o Solares. Antiguo Cine Almirante; En Lepanto, ampliación Biblioteca en planta alta de Antigua Farmacia militar, y programa para su utilización completa.
- Centros de Mayores: Transformando uno de los Pabellones de Marrubial.
- Centros Deportivos: Fontanar con uso público, nuevas Piscinas en Distritos y en Barriadas periféricas.
- Educación: Creación del IES en El Higuerón.
- Salud: Creación de Centros de Salud en Alcolea y Villarrubia
- Deporte: Inicio inmediato del Pabellón de la Juventud y uso coordinado con San Eulogio
- Normal de Magisterio a pleno funcionamiento, incorporando usos relacionados con la población cercana y reurbanización del espacio libre del entorno.
- Universidad: Ampliación Derecho en solares junto a plaza Magdalena; Ampliación Filosofía en parte del antiguo Cuartel Trinidad.
- Espacios y Salas de Cultura e Historia:
  Destinar Miraflores a Espacio Cultural y de Creación. Sumar al C3A el Museo de Bellas Artes, un Albergue Juvenil de Creación y un Espacio libre cultural, realizar un gran Auditorio junto a Calahorra para orquesta, conciertos y apoyo al Palacio de Congresos.
  Creación del Centro de Interpretación de la Mezquita en el CRV.

Transformar La Pérgola en centro de Poesía.
Rehabilitar Regina para centro múltiple, con especialización en Guitarra y Flamenco.
Antigua Iglesia Campo Madre de Dios para Casa de las Córdobas, ciudades que en el mundo comparten nuestra denominación.
Biblioteca Pública de Amador de los Ríos para Centro Interpretación Córdoba Patrimonio Humanidad, cuando se traslade a los Patos.
Conjunto museístico de la Plaza del Potro para Museo de Romero de Torres cuando se traslade el Museo de Bellas
Trueque 4, abrir el centro de Interpretación de los Patios de Córdoba
Santa Clara para Museo de Historia de Córdoba
Silo, con un uso cultural y de encuentro a concretar
Entorno Magdalena, con uso a definir, con preferencia a ampliación de la Facultad de Derecho

- Caballerizas Reales gran equipamiento del caballo con gestión pública, coordinando su visita y funcionamiento con el Alcázar. Impulso y finalización del Plan Especial de Alcázar Caballerizas
- Nuevo Parque de Bomberos.
- Mercado de Lepanto en planta baja de antigua Farmacia Militar.
- Red completa de infraestructuras deportivas en distritos y barrios, con equipamientos deportivos con fines terapéuticos y de Salud.

**3.3 SISTEMA DE ZONAS VERDES - PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO**

Objetivos

Se enmarca en el Objetivo general de “Hacer una ciudad y un territorio cada vez más verde, con más equipamientos públicos y con una movilidad sostenible”, Renaturalizar Córdoba con nuevos proyectos de revitalización urbana, Recuperar el espacio público para los peatones.
Los objetivos concretos son la Finalización de los grandes y medianos Parques que conforman el Anillo Verde del PGOU y su conexión con las zonas verdes urbanas; la Creación de una Red de Caminos de Sombra en la ciudad; y la Transformación de actuales espacios libres urbanos en pequeños jardines.

Propuestas
Planes y Programas

- Impulso y finalización del Plan Especial de la Sierra.
- Directrices de ejecución del Anillo Verde. El PGOU 2001 definió el Anillo Verde como sucesión de Parques y Zonas Verdes de uso público, en parte apoyado en el sistema viario de Rondas y Circunvalaciones. Algunos de estos parques están en distintas fases de ejecución. Las Directrices diagnosticarán la situación actual y propondrán las fases y plazos para su culminación, inferior a cuatro años, y las

conexiones con las zonas verdes y espacios públicos próximos, para así conectar el Anillo Verde con el interior de la ciudad. En un plazo de tres meses de gobierno.

- En una segunda fase se propondrá su conexión con el entorno natural y forestal e incluso con otros núcleos urbanos, mediante senderos y corredores verdes.
- Programa de naturalización y forestación de la ciudad. Para crear una red completa de itinerarios verdes peatonales que conecten los diferentes barrios y periferias con el centro y con las vías verdes y caminos que salen de la ciudad. Incorporar un apartado de "Sombra en los Pasos de Peatones".
- Plan de Usos y Habilitación del entorno del rio.
- Programas o Proyectos análogos al de Axerquía Verde en otras zonas de la ciudad.
- Actualizar la Ordenanza municipal de ocupación temporal de espacios exteriores con "veladores", regulando otros usos e incorporando medidas para potenciar el uso peatonal, con la definición de itinerarios peatonales principales, espacios de prioridad peatonal, etc. , la protección de edificios y espacios del patrimonio histórico, y otras medidas.
- Directrices para la intervención en el Espacio público urbano, para regular y fomentar los pavimentos mixtos (con drenaje), el mobiliario urbano básico, los elementos de agua (fuentes ornamentales, estanques y bebederos), árboles, etc.

Actuaciones

- Crear infraestructuras y espacios de transición entre la ciudad y el campo en el PGOU, ampliándose con un nuevo parque forestal entre la Ronda Sur y la variante Sur prevista en el PGOU.
- Retomar el proyecto Caminos del Río, con la recuperación ambiental del entorno del río en ambas márgenes que permita su recorrido peatonal. En tramos entre zona urbana y Casillas y zona urbana y Tejavana.
- Incorporar las propuestas de la Mesa del Río, dentro del objetivo de potenciarlo como elemento territorial, natural y de encuentro.
- Continuar con la ejecución del Anillo Verde según el programa de las Directrices que proponemos.
- Ejecutar el proyecto Axerquía Verde.
- En el marco del Programa de naturalización y forestación de la ciudad, ejecutar una red de "Caminos de Sombra" con actuaciones de arbolado lineal de alcance como: Parque de apoyo a la A4 en la zona de Fuensanta Santuario; Espacio arbolado de apoyo al acceso sur del casco, desde Mercacórdoba a la Ribera; Arbolado de la Avenida Carlos III (ver Imagen B1 sombra en avd. Calos III e Imagen B2 Caminos de Sombra en Levante y Fátima) que, sin perder sección, pase de un "desierto" a una "línea de sombra"; Arbolado de la Avenida de Cádiz, tramo exterior que, sin perder sección, además conecte el barrio del Guadalquivir con el Cordel de Écija; Parque fluvial del Cordel de Écija; Arbolar de forma intensa el Balcón del Guadalquivir.
- En el Programa de naturalización y forestación de la ciudad, reponer los arboles de todos los alcorques vacíos y poner en valor la flora silvestre en parte de ellos, con

un programa de actuaciones modelos; y transformar espacios libres sin vegetación en pequeños jardines, mediante actuaciones sencillas de arbolado y mobiliario, según propuestas de los Distritos.

- Ejecutar intervenciones de "Sombra en nuestras calles y plazas" en más espacios públicos y no solo las del verano en la zona del centro comercial. Ampliarla a barrios y una acción experimental en el "Vial del Paseo de Renfe"
- Ejecutar intervenciones de "Sombras en los Pasos de Peatones" completando Caminos de Sombra en itinerarios más frecuentados y expuestos al sol.
- Rehabilitación de las que lo precisen, puesta en uso y mantenimiento de todas las Fuentes-Estanques de la ciudad, con tratamiento de "naturalización" de las que lo permitan.
- Fomentar los huertos urbanos-sociales-comunitarios, de carácter agroecológico, en terrenos municipales.
- Dotar a los nuevos Parques de equipamiento para su uso y de seguridad antivandalismo.

## 3.4 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Objetivos

Desde el área de Urbanismo y en coordinación con la de Cultura, proponemos la protección del Patrimonio Histórico de Córdoba, no especialmente como "piezas de museo", sino como "piezas de nuestra ciudad y nuestra vida" que se contemplan y se viven.
El Patrimonio Histórico, tanto edificios como conjuntos urbanos los enmarcamos en el proyecto de "Casco Histórico Vivo".

Propuestas

Programas y Planes

- Propiciar y participar en la redacción del Plan de Gestión de la Mezquita y en el Plan del Conjunto de Medina Azahara, que requiere la Unesco para los elementos o conjuntos declarados Patrimonio Mundial y siguiendo las Directrices de dicho organismo.

Actuaciones

- Impulsar la participación municipal en la Gestión de la Mezquita y del Conjunto de Medina Azahara
  (*) La Unesco aprobó las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial que recogen, en su artículo 108, que los bienes declarados Patrimonio Mundial deben contar con un plan de gestión que especifique cómo se conservará el valor universal excepcional del bien, preferentemente por medios participativos.
- Incorporar los Objetivos en materia de Protección del Patrimonio en la Actualización del PEPCH y en las Medidas para un Casco Histórico Vivo.

## 3.5 INFRAESTRUCTURAS

Objetivos

En la escala Territorial e Interurbana Córdoba y su entorno es un importante nudo de infraestructuras ferroviarias y viarias. La actualización de las mismas se viene produciendo paulatinamente y están pendientes actuaciones relevantes. En ferrocarril el ajuste de trazado del Corredor europeo de transporte y el trazado del de Cerro Muriano. En carretera la posible variante sur de la A4 y la circunvalación de la N432. Nuestra propuesta es redactar un Esquema Territorial entre Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Gobierno de España.

En la escala urbana, la propuesta principal es completar la Red de Vías Ciclistas y una alternativa a la denominada Ronda Norte con unas características urbanas, de bajo impacto viario y ambiental, tras un estudio actual sobre sus requisitos.

Propuestas

Planes y Programas

- Esquema Territorial o Programa Coordinado de gestión territorial (artículo 47 LISTA) para definir el trazado y compatibilidad con las características, valores y funciones del ámbito donde se implanten, con criterios de sostenibilidad ambiental y territorial. En el ámbito ferroviario: Corredor europeo a su paso por la zona de Alcolea y en la Estación intermodal del Centro Logístico; el ferrocarril de Cercanía en relación con Alcolea y zona de Levante; la recuperación de la Conexión con Cerro Muriano y el norte de la provincia. En cuanto a red viaria la Variante Sur y el trazado del paso por Córdoba de la conversión la N432. En un plazo de doce meses de gobierno.

Actuaciones

- Completar la variante Oeste hasta su conexión con la carretera de Palma del Río.
- Definir una alternativa a la actual propuesta de la denominada “Ronda Norte de la Junta de Andalucía”, creando nuevos y diversos itinerarios alternativos mediante cambios parciales en viarios actuales o reformados. De modo que la actuación se adecue a las verdaderas previsiones y necesidades, no suponga un fraccionamiento de esta zona de la ciudad y una obra de gran coste e impacto ambiental permanente.
- Completar la Red de Vías Ciclistas de Córdoba de acuerdo a las previsiones del Plan Andaluz de la Bicicleta y planes municipales, incluyendo una red de aparcamientos. Mejoras, iluminación y adecuada conexión con Avda. Carlos III del de Rabanales
- Crear nuevas vías verdes metropolitanas y comarcales, recuperar caminos rurales y vías pecuarias

## 3.6 MOVILIDAD

Objetivos

Proponemos planes, medidas y actuaciones en favor de la Movilidad sostenible, entendida como una movilidad respetuosa con el medio ambiente y la salud que contribuya, además, a mejorar la calidad de vida de las personas. Potenciar en primer lugar la movilidad activa (caminar, ir en bici) por ser la opción más saludable y exenta de emisiones, y el transporte público colectivo de manera que sea una solución accesible y asequible para todas las personas. Propiciar que el transporte mediante vehículo privado sea solo el necesario y en estos casos apoyar alternativas para que el conductor y vehículo puedan compatibilizar su uso con otras formas de desplazamiento.

Proponemos una verdadera regulación de las Zonas de Bajas Emisiones, en consonancia con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y recomendaciones del ministerio.

Así, impulsamos principalmente el uso del Transporte Público, AUCORSA, habilitando su gratuidad y con su mejora, frecuencia, trazados, etc; el uso de la bicicleta y del patinete eléctrico; el desplazamiento a pie; y el uso del vehículo privado compartido.

La planificación y actuaciones en materia de Movilidad se enmarcarán en el objetivo "Córdoba en 15 minutos"

Propuestas

Planes y Programas

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, basado en el documento elaborado en 2014. El Acuerdo de Formulación en el plazo de un mes de gobierno.
- Durante el proceso de redacción y tramitación del PMUS, elaborar y aprobar unas Directrices con mejoras puntuales a través del modelo de supermanzanas, liberación temporal de tráfico en calles y otras actuaciones.
- Plan de Accesibilidad del Casco Histórico que evite, entre otros, recorridos obligados por Tendillas.
- Zonas Acire extendidas a todo el Casco Histórico, asegurando el acceso a residentes y apoyo en caso de dependencia, servicios y otras necesidades, con estacionamiento solo para estos usuarios.
- Reformular la Ordenanza Municipal de Movilidad para propiciar la movilidad sostenible.
- Redactar una verdadera Ordenanza de Zonas de Bajas Emisiones.
- Gratuidad del Transporte en Aucorsa y reformar sus Líneas y Horarios con atención especial al acceso a Centros y Servicios Públicos, Barriadas Periféricas, centros de trabajo, zonas especialmente peatonalizadas, con población envejecida, etc.
- Análisis y Medidas para una adecuada movilidad turística

Actuaciones

- Nuevo sistema de Alquiler de Bicicletas públicas, con una dotación inicial de 300 bicicletas y 20 estaciones.
- Completar la red de Caminos Escolares seguros y fomento de un programa de Pedibus Escolar (andando al cole desde autobús o puntos de encuentro) con la compañía de adultos
- Itinerarios peatonales para centros de trabajo, administrativos, educativos, comerciales y de ocio.
- Incentivar el uso de motocicleta eléctrica
- Reformas en la vía pública para la mejora de accesibilidad, con atención especial a personas con movilidad reducida, de baja visión y sordas.
- Paulatina peatonalización de las principales calles centrales o comerciales de los distintos barrios.
- Aparcamientos exteriores relacionados con paradas de transporte público, carriles bici, senderos peatonales
- Dotación de estaciones de carga de coches eléctricos.

## 3.7 PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y LOGÍSTICA

Objetivos

La localización estratégica de Córdoba en los ejes viarios y ferroviarios es clave en estas materias. La futura Base logística del ejército será igualmente un impulso.
La actual planificación territorial y urbanística prevé planes y actuaciones en materia de Producción, Industria y Logística que teniendo potencialidades, apenas han sido desarrolladas o ejecutadas.
Proponemos tres ámbitos logísticos, Oeste, Este y Sur, para desarrollar y completar las propuestas del actual PGOU que deberán ir acompañadas la planificación y especialmente desde la gestión municipal y supramunicipal
Proponemos la localización de Huertos solares en el territorio municipal en el actual marco normativo y el respeto a unas Ordenanzas y Recomendaciones.

Propuestas

Programas y Planes

- Incorporar en la Actualización o Revisión del PGOU los ajustes necesarios o las propuestas de nuevos suelos en los ámbitos logísticos descritos en las Actuaciones.
- Definir unas Ordenanzas y Recomendaciones para el emplazamiento de grandes huertos solares, de modo que se evite la pérdida de los suelos productivos de la Vega, la contaminación forestal y paisajística de la Sierra y transformaciones impactantes en la Campiña. En un plazo de tres meses de gobierno.

Actuaciones

- Potenciar el ámbito logístico oeste, basado en el Centro de Transportes del Higuerón, Área Logística de la Junta de Andalucía, polígonos próximo e incorporar el de la antigua Azucarera de Villarrubia con una próxima conexión directa a la carretera de Palma. Completar el ámbito con la clasificación en el próximo PGOU de los terrenos al sur del Centro de Transportes.
- Crear un ámbito logístico en la zona este de la ciudad. Desarrollando de forma simultánea los sectores industriales I-2 e I-5 situados entre Quemadas y la Autovía A4, con una conexión entre ésta y Quemadas y creando un órgano de gestión coordinada de las tres áreas más Rabanales XXI, con la participación de Mercacórdoba.
- Crear un ámbito logístico en la zona sur de la ciudad. Desarrollando los suelos logísticos y de servicios donde se sitúa Porcelanosa, con conexión a Torrecilla y Amargacena; creando un órgano de gestión coordinada de estas áreas.
- Retomar y actualizar la propuesta de Polígono Verde y de Reciclaje en la zona próxima al centro de Sadeco.
- Potenciar la instalación de Huertos solares en el término municipal respetando la normativa actual y las Ordenanzas y Recomendaciones que se aprueben.

**4.- BARRIADAS PERIFÉRICAS, TODOS Y TODAS SOMOS CÓRDOBA.**

Los barrios de la ciudad que se encuentran más alejados del bloque compacto o núcleo principal, tienen los mismos derechos en beneficiarse de servicios, infraestructuras, inversiones, movilidad, cultura, deportes… es más desde HACEMOS CÓRDOBA, creemos firmemente en el equilibrio territorial en cuanto a servicios que tiene que prestar la administración local, la más cercana al ciudadanía.
En este sentido, cada vez que la izquierda ha gobernado ésta ciudad este reequilibrio se ha hecho realidad, ejecutado proyectos, escuchando a los/as vecinos/as en sus propuestas para mejorar sus condiciones de vida. Es nuestro compromiso acercar el Ayuntamiento a las barriadas, a su población, resolver esos problemas derivados de los kilómetros que hay que recorrer, para nosotros/as no son los olvidados son parte de nuestra ciudad. Conscientes de que cada barriada periférica tiene realidades y necesidades diferentes, a continuación planteamos el trabajo que nos comprometemos a realizar.

Propuestas

– Las actuaciones a realizar en cada barriada se acordarán y consensuarán tanto con el consejo de distrito como con el consejo del movimiento ciudadano.

– Reforzar los equipos de infraestructuras para posibilitar una coordinación e intervención continuada con recursos para el mantenimiento de colegios, institutos, guarderías, etc.
– Posibilitar las infraestructuras necesarias para mantener las Escuelas de verano y programas de actividades deportivas y de ocio que dinamicen a la población más joven de nuestras barriadas.
– Mantener los centros de Mayores, mejorarlos y adaptarlos a las circunstancias de cada distrito.
– Mantener y mejorar la dotación presupuestaria para los proyectos de ocio y mantenimiento en los centros de mayores, ampliando a Cerro Muriano y Trassierra.
– Puesta en funcionamiento del equipamiento municipal sociocomunitario en la Barriada de los Ángeles.
– Buscar en cada Barriada un espacio multiusos municipal para la elaboración de los distintos talleres, montajes de cabalgatas, montajes de carnaval etc. Y almacenamiento de cuantos decorados, bateas, etc. sea necesario.
– Mejoraremos la red de Ecopuntos, elaborando un calendario progresivo para de manera ordenada, ir instalándolos allí dónde más falta hace.
– Se mejorará también la iluminación de ciertos puntos y zonas de las barriadas.
– Las Barriadas tendrán la misma cadencia en poda, recogida de naranja, mantenimiento de jardines y replantación de arboleda en las zonas verdes como el resto de la ciudad. Las barriadas periféricas, deben tener un mantenimiento estable como se impulsó con los gobiernos de izquierda al crear las zonas verdes en las barriadas.
– Respecto a las inversiones y prioridades de actuación en cada una de las Barriadas, además de definirlas con la participación ciudadana, se priorizarán aquellas zonas con más necesidad y las históricas, tales como la adaptación y renovación del paseo a lo largo de la cañada real soriana en Villarrubia, el adecentamiento y adecuación de calles en suelo urbano consolidado en Santa María de Trassierra y Barriada de los Ángeles, mejoras de asfalto y recuperación de caminos públicos.
– Se dará seguimiento a las mociones aprobadas en Pleno Municipal a lo largo de este último mandato, por lo tanto, se instará a las administraciones pertinentes para la construcción del Centro de salud de Villarrubia, así como el seguimiento para la ejecución de la construcción del Centro de Salud de Alcolea.
- Culminar la construcción del puente de acceso a las parcelaciones El Sol y Encinares.
-Resolución del problema existente en la salida de la urbanización La Estrella en el término municipal de Alcolea, punto negro de accidentes.
-Limpieza de arroyos, impulsar convenios de colaboración y planes de actuación entre las administraciones competentes para la recuperación y disfrute de las riberas de los arroyos y ríos.
– Dar prioridad a la regularización de viviendas en zonas urbanas consolidadas pendientes de finalizaciones de planes urbanísticos como en la Barriada de los Ángeles o Trassierra.

-Facilitar la dotación de servicios a viviendas situadas en zonas urbanas consolidadas.
– Apoyo institucional a la Mesa del río, con el compromiso de mantener dicha mesa e instar y colaborar con el resto de administraciones para que el fundamento de esta mesa sea escuchado y resuelto.
– Programas de turismo y rutas por la periferia, que es desconocida para el resto de la ciudad. Existen monumentos desconocidos y zonas de alta visita sin regularizar en Cerro Muriano, Trassierra o Santa Cruz.
– Las barriadas periféricas dependerán dentro del organigrama municipal de Presidencia, Concejalía de Periferias o Alcaldía, y tienen que ser dotadas de presupuesto, tanto para la organización de eventos, como para actividades que se determinen.
-Agilizar los procesos burocráticos de justificación de actividades realizadas por las Barriadas, tales como verbenas, semanas culturales, etc., incluyéndolas en los seguros de responsabilidad civil del Ayuntamiento.
-Finalizar Anillo Verde y crear red de senderos, corredores verdes y conectar con periferia y pedanías.
En Infraestructuras de comunicaciones, proponemos planificar y poner las bases para la ejecución, de forma coordinada con el gobierno de España y con el de Andalucía, en conseguir el desvío del trazado ferroviario a su paso por el núcleo urbano de Alcolea, así como de las grandes infraestructuras que en ferrocarril son el Corredor ferroviario europeo a su paso por la zona de Alcolea y en la Estación intermodal del Centro Logístico; el ferrocarril de Cercanía en relación con Alcolea y zona de Levante; la recuperación de la Conexión con Cerro Muriano y el norte de la provincia. En cuanto a la planificación de la red viaria principal en el territorio, proponemos la Variante Oeste, la Variante Sur y el trazado del paso por Córdoba de la N432 desdoblada.
– Atenderemos especialmente la planificación de Alcolea y su entorno donde confluyen cambios del ferrocarril de redes europeas, de cercanías y conexión a Cerro Muriano, y la circunvalación de la N432 desdoblada, con el objetivo de dar seguridad y desarrollar esta barriada tan condicionada por las vías del ferrocarril.
-Con respecto a la solución para salvaguardar la barrera del soterramiento, se trabajara y se planteará al Ministerio de Transportes, la instalación de un ascensor que facilite el movimiento de los transeúntes por ése punto de la barriada de Villarrubia.,
– Redefinir y actualizar las propuestas urbanísticas de las barriadas periféricas Higuerón, Villarrubia, Alcolea, Cerro Muriano, Trassierra y Santa Cruz. En el caso del Higuerón, y otros que los prevea, de los asentamientos rurales de su ámbito. En el caso de Trassierra, tanto en la zona urbana como en la urbanizable.
– Se seguirá exigiendo que se mantenga y amplíe el Cercanías a Alcolea, Rabanales, Central, Villarrubia, Higuerón, integrado en una línea desde Villa del Río a Palma del Río (incluso Peñaflor).
- Mejora de equipamientos e infraestructuras de las Periferias. Eliminar barreras arquitectónicas.
- Mantenimiento de las instalaciones deportivas en plaza de Aragón en Villarrubia.

- Dotar de infraestructuras deportivas a Santa Cruz y Villarrubia (polideportivo), así como la construcción de piscina en Alcolea.
- Culminar vía verde a Cerro Muriano,
- Catalogar las fuentes públicas y veneros en los entornos naturales dentro del término municipal, su puesta en valor como bien esencial.
- Recuperación del proyecto del Ministerio de Medio Ambiente, en el que se desarrolla un plan de actuación en la ribera del rio Guadalquivir desde Alcolea hasta la presa San Rafael de Navallana, poniendo en valor su conservación en cuanto a flora y fauna, potenciar su desarrollo para actividades en la naturaleza.
- Incentivar programas de reforestación en zonas de especial protección en Barriadas periféricas, así como el mantenimiento de las zonas verdes existentes en los núcleos urbanos e ir ampliando la plantación de arboleda en zonas y calles donde no existan para conseguir disminuir el sobrecalentamiento de nuestras calles.
- Proponemos establecer contactos para la consecución del entubado del canal del Guadalmellato desde la presa de San Rafael de Navallana hasta Córdoba, siendo un espacio muy utilizado por ciclistas y transeúntes.
- Recuperación, rehabilitación y conservación de monumentos históricos ubicados en las barriadas periféricas, a través de convenios entre Ayuntamiento, Consejería de Cultura y Ministerio de Cultura.
- Apoyo e inclusión de programas culturales a las barriadas, dentro de la programación general del Ayuntamiento.
- Dotar de mayor capacidad de gestión y autonomía a las Juntas Municipales de distrito.
- Con respecto a AUCORSA, hacer un estudio de viabilidad y puesta en marcha de un servicio especial en las barriadas periféricas (ej. salida de la ciudad a las 00:00 h. y 2 h.) solo en fines de semana y facilitar, a la población en general y en particular a los jóvenes, el regreso a la ciudad y evitar el uso del vehículo privado.

**5.- PARCELACIONES**

Hay que partir que el PGOU 2001, con corporación municipal progresista, hizo una apuesta importante sobre las Parcelaciones. Tras su análisis propuso la legalización de las que se ajustaban a la Ley vigente en ese momento y las clasificó dentro del Suelo Urbanizable. No obstante el proceso que marcaba la ley hasta obtener licencia y servicios es muy complejo y no ha llegado en ningún caso.

En nuestra última corporación propusimos y conseguimos un gran avance, el Parlamento de Andalucía aprobó una modificación de la ley para dotar de servicios a las parcelaciones que tenían aprobado su planeamiento urbanístico, que afectaba a unas once parcelaciones.

El marco legal ha cambiado y, con ciertas condiciones, da mayores posibilidades de dotación de servicios a más parcelaciones que las que se clasificaron como Urbanizable.

La propuesta de Hacemos Córdoba es avanzar en la legalización y dotación de servicios de las parcelaciones que el nuevo marco legal permita, apoyados en los Instrumentos ciertos que ha abierto la normativa.

. De forma inmediata

Hasta que pueda tener efectos reales la nueva legislación, retomaremos la parte que sea aplicable de la modificación legislativa de 2018 para abrir una nueva posibilidad de dotación provisional de servicios básicos en las parcelaciones clasificadas como suelo urbanizable con planeamiento urbanístico aprobado.

. Dentro del presente año 2023

A.- Actualizaremos la información y demandas de cada parcelación, que recogerá la situación actual de Planeamiento, Gestión, Servicios, Diagnóstico y Propuestas de todas las Parcelaciones, mediante un documento que denominamos PARCELACIONES, ESTADO ACTUAL Y PROPUESTAS 2023, que será la hoja de ruta para la legalización y dotación de servicios .
Al contemplar de forma concreta el DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS y un PROGRAMA DE ACTUACIÓN para cada parcelación, será un documento más completo que el Inventario de Parcelaciones que el actual gobierno municipal ha anunciado que contratará pero que no ha publicado aún el anuncio de contratación.

B.- Constitución de la OFICINA DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE PARCELACIONES, con una estructura técnico-jurídica-territorial y dotación de medios y personal adecuados a estas funciones.

**PROPUESTAS DE ZONAS E ITINERARIOS DE SOMBRA**
Ejemplos en **Levante** y **Fátima**

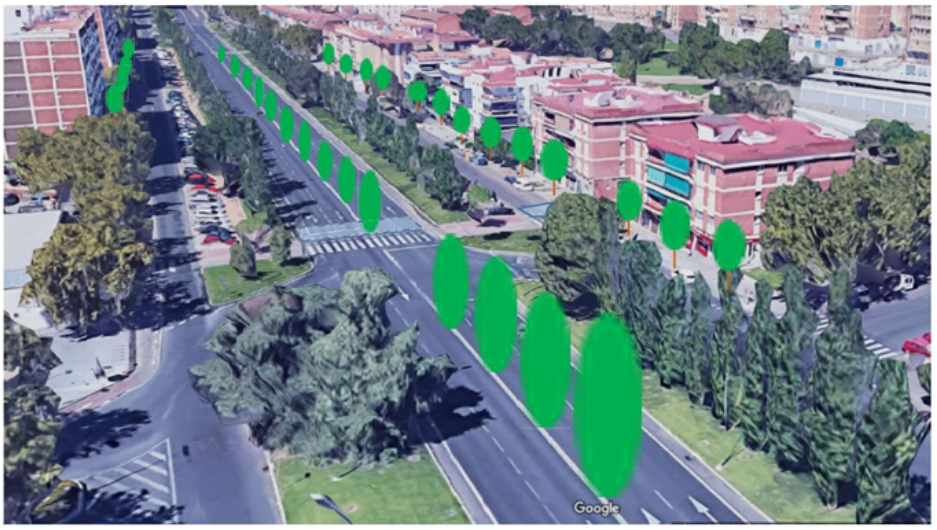


**SOMBRA en AVENIDA DE CARLOS III**

Mejora de los recorridos peatonales, Mejora del Paisaje Urbano, Mejora de la Temperatura ambiente, Menos Ruido, ....

HILERA de ÁRBOLES en ZONA CENTRAL de la Avenida
HILERAS de ÁRBOLES en ambos acerados
DUPLICADO de los PASOS DE PEATONES

**CAMINOS DE SOMBRA en LEVANTE y FÁTIMA**

- Recorrido Perimetral de Sombra
  AVD BARCELONA, RONDA MARRUBIAL, AVDA AGRUPACIÓN CÓRDOBA, CARLOS III, AVD LIBIA
- Recorridos intermedios por el interior de ambos barrios

Los recorridos conectarán calles principales, con jardines, plazas y el Parque de Levante

Los Caminos de Sombra tendrán ÁRBOLES colocados según características de cada zona, BANCOS y otro MOBILIARIO URBANO, con ELEMENTOS DE SOMBRA en los Pasos de peatones

**PROPUESTAS DE NUEVOS ÁMBITOS LOGÍSTICOS**

**Oeste** Carretera Palma del Río / **Sur** Torrecilla y entorno / **Este** Quemadas y Autovía A4

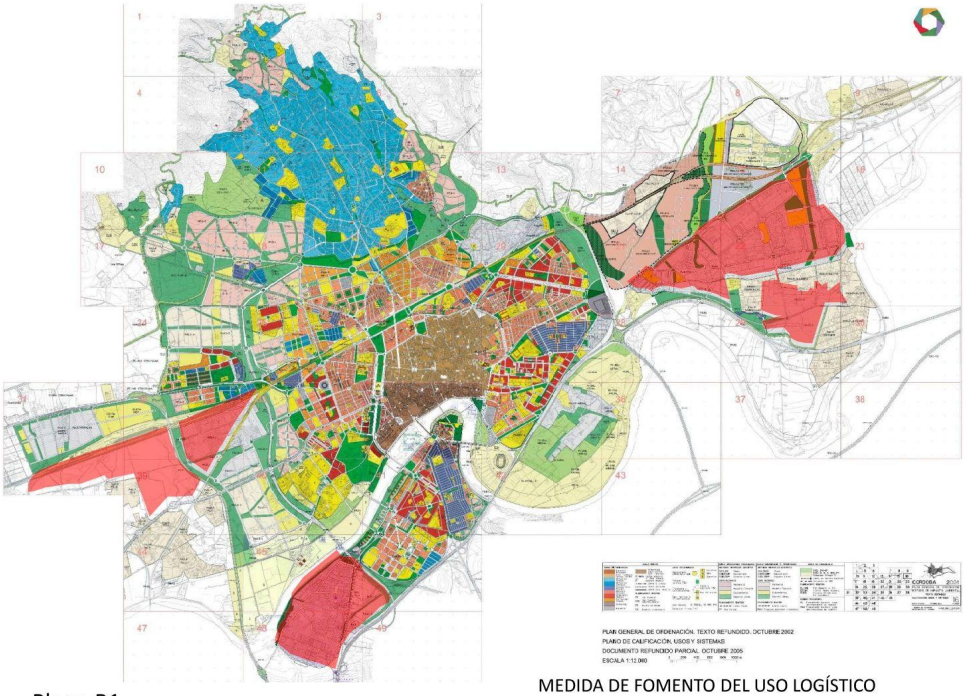


Plano B1

MEDIDA DE FOMENTO DEL USO LOGÍSTICO

NUEVOS ÁMBITOS LOGÍSTICOS

# PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

# EJE MEDIOAMBIENTE

La crisis ecológica implícita en el cambio global es hoy día incontestable.

Adicionalmente, la situación geográfica de Córdoba, el urbanismo de su núcleo metropolitano y los errores históricos de su planeamiento, agravan muchos parámetros relevantes del cambio climático y especialmente los derivados de temperaturas excesivamente altas y la tendencia a la disminución de las precipitaciones. Puesto que es evidente que Córdoba está sufriendo con especial rigor estas tendencias, el Ayuntamiento debe ser pionero en implementar todas las medidas y tecnologías tendentes a mitigar estos efectos, que ponen en peligro la supervivencia de la población y el patrimonio natural de nuestro entorno.

El escenario climático actual, su tendencia y las singularidades de la ciudad y municipio de Córdoba, derivadas de su ubicación, hábitos, procesos históricos y características, hacen imprescindible y urgente la toma de decisiones reales, valientes, efectivas y comprometidas en la lucha contra el cambio climático. Así se aprobó, por unanimidad, en el pleno municipal de 14 de noviembre de 2019, una declaración de emergencia climática, pero ninguno de aquellos acuerdos se ha llevado a cabo. Ahora, se asiste a la pantomima de aprobación inicial en pleno de 20 de abril de 2023, con más de la mitad de la corporación fuera de la sala, de un plan municipal contra el cambio climático que llega con más de medio año de retraso, sin dotación presupuestaria, y sin haber activado los mecanismos de control y seguimiento. Como siempre política de escaparate.

Ante esta situación de inoperancia del, hasta ahora, co-gobierno municipal del PP y Ciudadanos, Hacemos Córdoba propone un conjunto de medidas para revertirla. La prioridad de un gobierno municipal debe ser velar por el bienestar y la salud de la población, estrechamente relacionadas con el cuidado del medio ambiente (aprovechamiento del agua, calidad del aire, biodiversidad) y los hábitos de vida saludable.

Frente a esta inacción anterior, y movidas por lo expuesto hasta ahora, Hacemos Córdoba, y la vamos a convertir, con nuestras propuestas y medidas, en la Capital de referencia en el sur de Europa en la lucha contra el Cambio Climático y por la Transición Energética.

Para ello, nuestro programa medioambiental se fundamenta sobre una premisa básica. Entendemos que el conjunto de medidas a implementar, tendientes a mejorar el bienestar presente y futuro de la ciudadanía cordobesa necesita de un apoyo permanente de campañas de información, ante el escaso nivel de conocimiento en la población de los motivos que nos mueven a adoptarlas.

Así, es fundamental desarrollar una política de formación y sensibilización en todas las áreas, delegaciones y servicios municipales en relación con el cambio global.

También es imprescindible poner en marcha una campaña informativa, de la mayor eficacia posible, para alertar a la ciudadanía de esta problemática y convertirla en una aliada del Ayuntamiento en la aplicación de medidas para frenar el cambio global y adaptar la ciudad en el plazo más breve posible a las altas temperaturas que el calentamiento global nos está deparando.

Necesitamos, por ello, la máxima inversión presupuestaria para esta importante área municipal, de la que deben de emanar políticas coordinadas con todas las demás áreas, de manera transversal, que contengan en su formulación un porcentaje fijo para implementar este tipo de tareas.

Y, junto a todo esto, necesitamos un espacio concreto que visibilice a nuestra ciudad como esa Capital de referencia euro-mediterránea anteriormente citada.

Así crearemos el Centro de Interpretación del Cambio Climático de Córdoba, aprovechando y reorientado su funcionalidad el edificio del área de medio ambiente en la Avda. de Linneo, que sintetizará toda esta labor de sensibilización, formación y puesta en marcha de acciones concretas ante la emergencia climática que padecemos.

Un centro de referencia a nivel mundial, en alianza con el Sistema de Naciones Unidas, que será, en realidad, un escaparate de cómo la sociedad de Córdoba y su provincia se organiza y se articula, en todas sus áreas, colectivos y sectores para vencer nuestra especial vulnerabilidad climática para hacer de Córdoba Capital en la lucha contra el cambio climático.

Pero esta apuesta por la sensibilización y el compromiso de la sociedad cordobesa en la lucha por la emergencia ambiental, como decimos, debe verse refrendada también por un programa integral de mejora de la vida de la ciudadanía cordobesa.

Desde la calidad del aire que respire, por un significativo descenso de las emisiones de gases contaminantes derivados del tráfico, hasta unos hábitos de ejercicio saludable cambiando sus rutinas de desplazamientos urbanos. Pasando por el acceso a una energía verde, limpia y asequible, económicamente. Que no sirva para el engrandecimiento de unas cuentas de resultados de lejanos consejos de administración mientras los hogares cordobeses viven en penuria energética por ser prohibitivo un gesto tan simple como accionar un interruptor. Sin olvidar el garantizar el derecho a un suministro de agua potable, independientemente de las

cada vez más frecuentes sequías y evitando el esquilmamiento irregular del que han sido objeto, tradicionalmente, los acuíferos subterráneos cordobeses.

No se puede satanizar el consumo doméstico de agua de los ciudadanos ni las ciudadanas de esta ciudad cuando somos la capital con la mayor cantidad de piscinas de este país o el 80 por ciento del gasto de agua se va para una agricultura transformada desde la sostenibilidad tradicional hasta un ingente regadío.

Todo esto, también es lucha contra el Cambio Climático.

Hacemos Córdoba y abordamos las soluciones a los problemas que minan la salud y el bienestar de nuestra vecindad.
En este contexto, nuestra propuesta de actuación medioambiental se desglosa de la siguiente manera:

0.-Carácter vertebrador del reto ecosocial en las políticas municipales
I.-Cambio climático
    Calentamiento global
    Efecto de "isla de calor" de la ciudad
II.-Conservación de la biodiversidad
    Biodiversidad urbana
    Especies domésticas
III.-Movilidad
IV.-Ciudad saludable
V.-Medidas relacionadas con la financiación, personal organismos y asociaciones

## 0.-CARÁCTER VERTEBRADOR DEL RETO ECOSOCIAL EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

El actual organigrama municipal desacopla y aísla las decisiones macro (la ordenación urbanística, fundamentalmente) de las decisiones micro, las más tangibles y perceptibles por la ciudadanía (Infraestructuras, Movilidad, Vivienda, Medio Ambiente). Por ello proponemos, siguiendo el ejemplo de Ayuntamientos como el de Vitoria (Capital Verde en 2012 y 2019), un Área de Territorio, Acción por el Clima, Biodiversidad Urbana, Movilidad y Espacio Público, que garantice la coordinación y coherencia entre Delegaciones que hoy son reinos de taifa.

## I.-CAMBIO CLIMÁTICO

### A.-Calentamiento global

Las ciudades de la UE son agentes especialmente responsables de un gran porcentaje de las emisiones de $CO_2$, consumiendo también una importante cantidad de la demanda de energía de la humanidad. Como consecuencia, las ciudades destacan como escenarios cruciales para combatir el cambio climático y hacer una transición energética justa.

A día de hoy, sabemos que para luchar de forma efectiva contra el cambio climático debemos reducir las emisiones de $CO_2$ (y otros gases con efecto invernadero) a un ritmo similar al que crecieron en el último medio siglo, para lo cual tenemos que poner en marcha estrategias distintas pero complementarias.

1º Compromiso efectivo de plantación de un mínimo de 60.000 árboles, en los próximos 4 años, para aumentar la infraestructura verde, que actúa como sumidero de carbono. Para luchar contra la progresiva elevación de temperaturas derivada del calentamiento global Córdoba necesita mucha superficie verde, intercalada en el núcleo urbano, que actúe como captador de $CO_2$. Las arboledas, arbustos y praderas no sólo actúan como sumideros de $CO_2$, sino que son además elementos estructuradores de un paisaje más amigable, soporte de la fauna y disipadores de energía.

2º Cambiar nuestro modelo energético, reduciendo el consumo de energía procedente de combustibles fósiles y aumentando la generación de energías renovables, fundamentalmente fotovoltaicas, que tendría adicionalmente dos consecuencias favorables: el aumento del autoabastecimiento y la disminución de la pobreza energética. Por estas razones, la producción, distribución y consumo de energía serán consideradas como un servicio público de primera necesidad y, en consecuencia, puesto al servicio de la ciudadanía, subordinando el interés privado al interés público.

3º Fomentar el ahorro energético en transporte, iluminación doméstica, urbana e industrial y climatización de edificios. Las nuevas tecnologías permiten ahorros considerables en todas estas facetas, que deben implementarse como normas para los nuevos medios de transporte y para las nuevas edificaciones.

Por todo esto, proponemos:

1. Crear todas las partidas presupuestarias que sean necesarias para invertir en el Plan Municipal Contra el Cambio Climático como prioridad de la ciudad de Córdoba.

2. Crear una empresa pública de producción y comercialización de electricidad, a partir del establecimiento paulatino de instalaciones fotovoltaicas por parte del ayuntamiento y de las de aquellos vecinos que deseen incorporarse a este proyecto.

3.- Implementar normativas para que el autoconsumo eléctrico sea extensivo en todos los polígonos industriales.

Para ello, se aportarán las siguientes Medidas:

- Crear una empresa municipal distribuidora de energías renovables.
- Culminar, respecto del alumbrado público, el «Plan Municipal de Eficiencia Energética Público (PMEEP)».
- Desarrollo de actuaciones públicas, y fomento de actuaciones privadas, que permitan en 2050 disponer de suministro de energía eléctrica generada en un 100% con renovables;

de las que al menos el 50%, sea producido a nivel municipal, tanto de forma individual como colectiva; ello implicará un gran desarrollo del auto consumo.

- Apoyo a la instalación de placas solares en el Casco Histórico y fomento de la creación de comunidades energéticas. Para ello nuestro compromiso a cambiar el acuerdo de 2007 de la Gerencia Municipal de Urbanismo que prohibía la instalación de placas solares en el casco histórico, de acuerdo con el Consejo de Distrito y los colectivos que lo forman, con el máximo respeto hacia los valores históricos y patrimoniales del casco.
- Junto a la instalación de placas solares en el casco histórico y a la mejora de procedimientos, proponer una línea de apoyo técnico y económico en los casos de instalaciones individuales que, a su vez, tenga presente los niveles de renta.
- Impulsar comunidades energéticas urbanas, formadas por comunidades de propietarios de edificios o conjuntos de edificios de bloques de la ciudad que sitúen la instalación solar en los propios edificios o parcelas.
- Para estos fines, creación en Vimcorsa de una oficina municipal de asesoramiento a Comunidades de propietarios, para su constitución en Comunidades Energéticas Urbanas y para su posterior funcionamiento. Medidas de apoyo fiscal y económico a las Comunidades Energéticas Urbanas
- Plan de Rehabilitación Integral para la Eficiencia Energética de Vimcorsa para su parque de viviendas.
- Aprobación de un «Programa de Rehabilitación Energética de Edificios» por Vimcorsa.
- Medidas de mejora de los colegios municipales en aspectos medioambientales y de climatización.

**B. Implementación de medidas que reduzcan el efecto "Isla de Calor".**

El efecto de "isla de calor" que se genera en las ciudades es un reflejo de la historia urbanística de las mismas. Se manifiesta como un incremento de las temperaturas que se alcanzan en relación a la periferia, como consecuencia de la absorción de radiación solar por las superficies edificadas, pavimentas y/o asfaltadas, su calentamiento y posterior liberación a la atmósfera del calor generado. Tiene un origen local y su efecto se superpone al calentamiento global, creando episodios de temperaturas altas que, en muchos casos, exceden en Córdoba los límites tolerables por la vida.

La mejor forma de oponerse a este afecto es modificar la urbanística de la ciudad en el sentido de crear amplias zonas disipativas de energía solar, que deben estar basadas en la evaporación del agua. La evaporación (evapotranspiración) de agua crea un conocido efecto refrigerante y se produce desde las láminas de agua (estanques, charcas, ríos, etc.) suelos húmedos y a través de la vegetación (transpiración).

Para producir este efecto a una escala apreciable es necesario aumentar de forma considerable este tipo de superficies disipativas en la ciudad que, en Córdoba, por sus especiales circunstancias climáticas durante el verano, deben ser sensiblemente mayores que en cualquier otra ciudad europea.

Para conseguir una extensa superficie disipativa de energía el factor clave es tener agua para evaporar (riego de praderas y arbolado, láminas de agua), para lo cual se propone:

- Crear una red de riego independiente de la red de aguas potables de EMACSA basada en aljibes subterráneos donde se almacene agua de origen pluvial o agua de las conducciones históricas subterráneas, que mayoritariamente se vierten al alcantarillado.
- Estudio cartográfico y aforo de los manantiales de Córdoba y rururbanos para su posterior utilización como fuentes de agua para la limpieza de calles, riego de arbolado y jardines. Creación de aljibes subterráneos que almacenen agua de dichos manantiales y de los arroyos hoy en día entubados, así como del canal del Guadalmellato.

- Promover el autoabastecimiento de agua para riego de jardines privados y mantenimiento de piscinas mediante la construcción de aljibes que recojan el agua de lluvia. De forma equivalente, promover la construcción de aljibes municipales para almacenar agua de lluvia, tendentes a desconectar las labores de baldeo de calles, riego de jardines y mantenimiento de láminas de agua de la red de agua potable de EMACSA, que debería quedar para abastecimiento doméstico.

- Promover este tipo de instalaciones en polígonos industriales.

**-** Para hacer una ciudad más verde y fomentar las múltiples funciones de la vegetación (sumidero de CO2, disipación de energía, sombreo, base para el mantenimiento de la biodiversidad urbana, etc.) es necesario tener un sistema que garantice una cantidad suficiente de agua para el riego y la disipación de energía implícita en la evapotranspiración durante la estación cálida y seca (junio – septiembre).

Aunque Córdoba tiene un sistema de abastecimiento de aguas muy robusto y bien estructurado, en los años de sequía aparece la polémica recurrente entre destinar el agua de los embalses al consumo humano o al regadío de cultivos. En el momento actual (Abril 2023) se almacenan todavía 127 $hm^3$ en los embalses que surten de agua la ciudad. Puesto que el consumo de agua anual de Córdoba ronda los 22 $hm^3$, esta cantidad sería suficiente para garantizar el abastecimiento sin restricciones a la ciudad durante varios años más, en el supuesto que no se destinara agua para regadíos de cultivos.

No obstante, el nuevo diseño de una ciudad verde implica un consumo de agua que debería ser sensiblemente mayor que el actual, para lo cual la propuesta de Hacemos Córdoba incluye la construcción de aljibes subterráneos, tanto municipales como privados, que almacenen el agua de lluvia que debería utilizarse para el riego de las nuevas superficies verdes, las praderas, el arbolado, las láminas de agua, etc. Esta es una alternativa más sostenible que la construcción de uno o varios tanques de tormenta, con la que además en es contrapuesta muchos aspectos y sobre la que tendría llamativas ventajas.

La propuesta actual: el Tanque de tormentas

. El tanque de tormentas se pretende construir como un gran aljibe, localizado en las cotas más bajas de la ciudad, en el que se mezclarían las aguas pluviales con las aguas fecales procedentes del alcantarillado. Este tanque de tormentas trata de evitar sobrecargas del alcantarillado y contendría eventuales crecidas del rio durante episodios de lluvias

torrenciales, motivadas por la impermeabilización de la inmensa mayor parte del casco urbano. El agua del tanque de tormentas sería desviada hacia la EDAR de la Golondrina para ser depurada y vertida al Guadalquivir.

La propuesta alternativa: Aljibes que recojan agua de lluvia, de volumen variable, públicos y privados, dispersos por la ciudad.

Los aljibes municipales y privados deben situarse dispersos por todos los puntos de la ciudad en los que sea posible, favoreciendo especialmente aquellos que estén situados en cotas más altas.

Los aljibes privados (equivalentes al impluvium de las casas romanas) deben promoverse como una norma urbanística establecida por la GMU y deben tratar de satisfacer el autoabastecimiento de agua, de forma equivalente al autoabastecimiento de electricidad. Téngase en cuenta que una casa unifamiliar de 200m2 de superficie puede recoger en un aljibe 100 $m^3$ de agua de lluvia en un año de precipitación escasa (500mm). Esos 100m3 deben ser suficientes para (re)llenar piscinas y regar jardines privados, sin utilizar agua potable de la red de EMACSA.

De forma equivalente deben promoverse los aljibes en las nuevas construcciones de bloques de pisos que incluyen zonas ajardinadas y piscinas, que proliferan en las zonas periféricas de la ciudad. La construcción de un aljibe de dimensiones proporcionales a la superficie cubierta por el edificio (0.5m3 de aljibe/$m^2$ de superficie construida) es un presupuesto inapreciable durante la construcción de un bloque de viviendas.

Los aljibes públicos deberían tener proporciones equivalentes y aprovechar la lluvia recogida por todos los edificios municipales que fuera posible.

Por ejemplo: la nueva biblioteca municipal inaugurada recientemente podría recoger probablemente más de 1000m3 /año de agua, si hubiera tenido un aljibe, que serían un aporte fundamental para regar toda la zona de jardines de Vallellano, situados a cotas inferiores. Más aún, es posible recoger en aljibes el agua de lluvia de distintas plazas y avenidas, antes de mezclarla con las aguas fecales del alcantarillado y utilizarlas para el riego de jardines y baldeo de calles.

Está claro, en cualquier caso, que estos aljibes aliviarían el trabajo del previsto tanque de tormentas y, si se hicieran en cantidad y distribución espacial suficientes y adecuadas, anularían la necesidad de su construcción, aportando además las siguientes ventajas:

. permitirían la utilización del agua de lluvia almacenada para riego de jardines privados y públicos y el (re)llenado de piscinas y mantenimiento de estanques y láminas de agua en parques y jardines, favoreciendo así la disipación de energía y disminuyendo el efecto de "isla de calor" de la ciudad.

. ahorrarían gastos de depuración de aguas en la EDAR de la Golondrina, al mezclar aguas pluviales y fecales en el alcantarillado.

. ahorrarían gastos de agua de nuestros embalses y su potabilización, que actualmente se emplea para riego y baldeo.

. implicarían eventuales redistribuciones del agua embalsada para riego de cultivos y consumo doméstico.

. se favorecería una mejor aproximación al ciclo natural del agua, puesto que el agua de lluvia retenida temporalmente en los aljibes se utilizaría finalmente para riego y, por tanto, para evapotranspiración e infiltración en el suelo, que son vías que están imposibilitadas por la impermeabilización de la ciudad y la rápida escorrentía.

Finalmente no debe olvidarse que es importante la utilización, mediante su almacenamiento en aljibes, del agua que discurre por el subsuelo de la ciudad a través de conducciones subterráneas de anteriores épocas históricas de la ciudad (ver trabajos de Pancho Gamero), que actualmente se vierten también al alcantarillado, mezclándose agua aptas para el riego con aguas fecales y recargando el trabajo de la EDAR.

Tampoco es descartable la construcción de uno o varios aljibes que almacenen agua sin tratar procedente al canal del Guadalmellato a su paso a través de la parte norte de la ciudad que persiga estos mismos objetivos.

- Extender a todo el casco urbano de Córdoba actuaciones en la línea del proyecto Axarquía Verde. Para ello, promover creación de zonas verdes con arbolado de tamaño adaptado a los espacios hábiles y láminas de agua, y evitar la utilización de pavimentos impermeables en plazas, calles, aparcamientos, etc.

- Ampliar las zonas verdes con arbolado a lo largo del río, así como en los solares municipales en la zona centro y barriadas periféricas.

- Finalizar los espacios verdes del Casco Histórico planificados en el PEPCH pendientes de realización (Huerta de Caballerizas, ampliaciones de Orive y Jardín de los Poetas), así como estudiar su ampliación con otros espacios susceptibles de incrementar dichas zonas verdes (huertos de los conventos de San Agustín y del Santo Ángel (Cuesta del Bailío).

- Creación de una red de Refugios Climáticos, espacios urbanos como parques o zonas de sombra que ya existían pero que ahora se reforman o se abren al público de forma gratuita para ayudar a la población más vulnerable a soportar las altas temperaturas. Espacios bien estructurados, bien distribuidos y gratuitos. Bibliotecas, centros cívicos, centros comerciales, centros deportivos, parques, jardines, escuelas, museos...que tienen que mantener su actividad y complementarla con espacios destinados a esos refugios climáticos. Hay que tender a que el 95% de la población tenga ese espacio a menos de 10 minutos de su casa. Los potenciales usuarios, son bebés, mayores de 75 años, enfermos crónicos, gente sin recursos...advirtiendo que no son centros médicos.

- Establecer la obligatoriedad de la elaboración, implantación y seguimiento de Planes de Gestión Sostenible del agua para grandes consumidores (p.e. consumo mayor a 10.000 m3/año) en todos los ámbitos de actividad (industrial, servicios, recreativa, etc.) y aprobación de moratorias de nuevos emplazamientos si la sostenibilidad así lo requiere (por ejemplo, campos de golf).

- Controlar y minimizar las pérdidas en las redes de suministro y saneamiento.

- Desarrollar propuestas del Pacto Social por el Agua. Modelo 100 % público de suministro del agua, para dejar el agua al margen de los intereses del mercado.

- Red de fuentes públicas en calles, parques y plazas para combatir el calor del verano y reducir el uso de plásticos ocasionado por el agua embotellada. El agua de esas fuentes no debe ir directamente a un sumidero sino a crear alguna lámina de agua que favorezca la evaporación.

**II.-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD URBANA**

En las últimas dos décadas, la pérdida de biodiversidad se ha convertido en un problema grave para el sostenimiento de la biosfera.

Dentro de esa alarma global, España por su posición en la cuenca del Mediterráneo tiene una especial riqueza de especies (hotspot de biodiversidad) que es necesario conservar.

En los últimos años se ha detectado un notable declive de los insectos, causado fundamentalmente por la nueva generación de insecticidas neonicotinoides. Este declive de los insectos está causando efectos en cascada, como la desaparición de aves insectívoras urbanas (vencejos, golondrinas) y también los murciélagos entre otras muchas, y la desaparición de funciones esenciales de la estructura y estabilidad de los ecosistemas, entre las que destacan la polinización, la descomposición y el reciclado de nutrientes, el control de poblaciones, etc.

Para revertir esta situación de deterioro, proponemos:

1. Proteger y conservar la biodiversidad urbana, mediante medidas transversales y de obligado cumplimiento en las áreas competentes (Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad, Vivienda, Educación, Cultura y Participación Ciudadana, sobre todo).

2. Revertir la simplificación y homogeneización ecosistémica y paisajística de la ciudad
Por medio de las siguientes medidas:

- Eliminación de la utilización de biocidas (insecticidas, herbicidas, acaricidas, etc.) a la hora de cuidar los espacios verdes de Córdoba por parte del personal municipal.

- Facilitar la reproducción de especies singulares de la fauna urbana mediante la instalación de estructuras apropiadas (cajas-nido, mechinales, hoteles para insectos, plantas adecuadas

para su refugio y alimentación, etc.) y la incorporación a pliegos y licencias municipales en obras públicas y privadas de las directrices del documento Fauna silvestre y edificios: Guía técnica para conservar y fomentar la biodiversidad en obra nueva y edificación, de SEO-Birdlife.

- Programa de naturalización de azoteas y fachadas de bloques residenciales y edificios públicos, así como las fuentes y estanques ornamentales de la ciudad (sin clorar el agua).

- Detener la tala de árboles y eliminar las podas sistemáticas, limitándolas a las estrictamente necesarias, realizadas por personal experto y en su momento óptimo, para no dañar a los árboles ni a la fauna que soportan. Replantar los alcorques vacíos. Entender que los árboles necesitan riegos durante la estación seca (ver propuesta de aljibes).

- Fomento de un tejido asociativo corporativo para la adopción de alcorques, árboles y pequeños jardines en plazas y calles públicas.

- Elaborar un protocolo de actuación por parte de Parques y Jardines y Sadeco que respete los ciclos vitales de la floración espontánea silvestre que se produce en Córdoba, como elemento indispensable para un adecuado funcionamiento de los ciclos biológicos, las cadenas tróficas y el mantenimiento de la biodiversidad.

- Elaboración y aprobación de una Ordenanza para la protección de los puntos de nidificación de las aves urbanas y quirópteros. Sensibilizar a la población mediante una campaña informativa sobre la importancia, para una ciudad saludable, de la presencia de estas especies, e impulsar, con la ayuda de voluntariado ambiental, la construcción de nidales en infraestructuras y edificios públicos y privados, mediante acuerdos de “custodia de biodiversidad”.

- Reorientar las instalaciones zoológicas hacia un centro de educación ambiental y de conservación de fauna.

-- Distribuir en adecuados puntos de la ciudad el tipo de fuente que permite que puedan beber también pájaros y otros animales urbanos. Hacer un estudio de los modelos más adecuados que existen en el mercado.

3. Actuaciones en el medio forestal y agrícola del término municipal

- Avanzar en la declaración de Parque Natural para Sierra Morena cordobesa.

- Revisión, adecuación y aprobación del Plan Especial de Protección y Ordenación de la Sierra de Córdoba (PEPOSC).

- Actualización, revisión y aprobación del Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales.

- Potenciar con más recursos materiales, económicos y humanos el Programa Municipal de Diversificación del Paisaje Rural de la Campiña de Córdoba.

- Promover la creación de setos a lo largo de caminos rurales y linderos de fincas, así como sotos fluviales en todos los cauces de la campiña, como elemento diversificador del paisaje y como refugio de la fauna silvestre.

- Recuperar el proyecto de Ministerio de Medio Ambiente, realizado hace años, en el que se desarrolla un plan de actuación en el Guadalmellato, desde la ribera del rio Guadalquivir en Alcolea, hasta la presa de San Rafael de Navallana.

- Dotar al Parque de El Patriarca de una doble especial protección como parque periurbano. Para el conjunto del Parque, Parque Periurbano, y para las áreas más sensibles y mejor conservadas, Reservas Ecológicas. Su invisibilidad sería contraproducente, ya que esa figura de periurbano lo haría entrar dentro de los espacios de especial vulnerabilidad a la hora de las actuaciones en el Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático, por tratarse de un ecosistema de sierra.

- Crear una oferta turística específica de naturaleza, con actualización, ampliación y mejora de la red de caminos públicos e infraestructuras anexas. Entre otras, realizar las gestiones necesarias para la creación de la vía verde de la Sierra, acuerdo con CHG para la creación de la vía verde del Canal del Guadalmellato, red de miradores de la Sierra y centro de interpretación que estará situado en Trassierra.

- Hacer efectiva la declaración de Reserva Natural Fluvial del arroyo Pedroches y la puesta en marcha de un Plan de Gestión que garantice un estado de conservación favorable del mismo.

<u>Bienestar animal (especies domésticas)</u>

Desde la aprobación, en los años 70 del pasado siglo de la Declaración Universal de los derechos de los animales, se han empezado a generar una serie de acuerdos internacionales en los que se considera que los animales tienen que ser un sujeto de derecho, lo que significa que, al igual que los humanos, los animales tienen derechos que deben ser respetados, como el derecho a la libertad, a que no se les cause dolor, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la preservación de sus hábitats.

Para que esa serie de derechos puedan ser reconocidos de una manera efectiva en nuestra ciudad proponemos:

- Creación del Consejo Municipal de Bienestar animal para la participación de asociaciones y colectivos en el diseño de las políticas municipales y supervisión del centro de bienestar animal.

- Denegar la autorización y el uso de recursos públicos, vía subvenciones, para actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas deportivas o recreativas y concursos, incompatibles con el bienestar animal.

- Establecimiento de un marco de ayuda a las asociaciones de protección y defensa de los animales reconocidas como entidades colaboradoras.

- Construir más parques caninos.

- Mejorar las condiciones del Centro de Sanidad y Bienestar Animal (SBA) de SADECO, incluyendo cumplimiento real de compromiso de sacrificio cero.

- Solicitar al Gobierno de España la inclusión de los perros utilizados para la caza en la futura Ley de Bienestar Animal.

- Elaboración y aprobación de una ordenanza municipal de regulación de las condiciones de protección y bienestar de los animales de compañía.

- Se reforzará el control y sanción por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, de las situaciones de maltrato, abandono y tenencia de animales en condiciones indignas.

- Garantizar la formación del personal empleado público en protocolos de protección animal, especialmente de cuerpos y fuerzas de seguridad o profesionales que por las condiciones de su trabajo puedan encontrarse en la situación de interactuar con animales. Facilitar desde el ayuntamiento los recursos personales, económicos, materiales y formativos necesarios, estableciendo en los protocolos mecanismos de evacuación o rescate de animales en caso de emergencias o episodios catastróficos como los incendios.

- Dedicar actividades, campañas y espacios municipales a la difusión, cuidado de la protección animal y de su medio y en especial campañas anti-abandono.

- Elaborar un plan integral para conseguir, mantener y mejorar el bienestar animal en diferentes ámbitos de la vida cordobesa.

- Redactando y actualizando la ordenanza municipal, ya que la actual data de 1993. Es la más antigua de España.

- Manteniendo el compromiso del proyecto CER con esta ciudad, en la que se llevan más de 2 años trabajando sobre el control ético de las colonias felinas, firmado y avalado por todos los grupos políticos. Mejorarlo y ampliarlo.

- Mejorando el centro de Sanidad y Bienestar Animal de Sadeco (SBA) donde podamos tener unas instalaciones que cumplan con la nueva ley de bienestar animal que entrará en vigor en septiembre, aunque ya existen unas directrices desde el 2022.

- Enfocar el SBA como unas instalaciones de paso para los animales cuyo objetivo sea la adopción, con criterios para entregar al animal y seguimiento posterior de esas mismas adopciones. Para lo que exigimos rigurosidad por medio de cuestionarios para la adopción de animales.

- Compromiso real y efectivo de sacrificio 0.

- Control ético de animales como palomas con sistemas de pienso de castración y no matanzas.

- Campañas de sensibilización más visibles y frecuentes, así como ayudas para la castración de animales de particulares, que se incluyen también en la próxima ley.

- Hacer de Córdoba una ciudad amiga de los animales, potenciando la entrada de animales de compañía en establecimientos, como tiendas. Hoteles y restaurantes. Por ley tienen que explicar el motivo por el que no pueden hacerlo porque ya se contempla en la actual de bienestar animal

- Fomentar la tenencia responsable

- Preparar a los cuerpos de seguridad sobre protocolos de actuación ante avisos de perros heridos, abandonados o en peligro.

- Protocolos claros para los trabajadores de Sadeco sobre identificación de animales en la calle cuando están fallecidos.

- Protocolos de colaboración de salvamento de bomberos para el rescate de animales.

- Facilitar la entrada a centro de acogida para las personas en riesgo de exclusión social, personas sin hogar, víctimas de violencia de género y en general cualquier persona en situaciones complicadas en su vida.

**III.- MOVILIDAD**

El tráfico contribuye a la emisión de gases con efecto invernadero. Un 40% del total de emisiones de gases con efecto invernadero son imputables al transporte. Para tener una ciudad de calidad es necesario sistemas de movilidad inteligentes, verdes e integrados.

Córdoba ha de converger con modelos de movilidad europeos que posibiliten una ciudad más amable y sostenible, al servicio de la ciudadanía, en la que se reduzca el protagonismo espacial y del modelo de sostenibilidad del vehículo motorizado particular.

Por todo ello, es imprescindible la integración de la movilidad en la planificación urbanística y en propuestas que fortalezcan las alternativas al coche privado en la movilidad urbana mediante el fomento de medios saludables y la optimización de los medios de transporte colectivos y compartidos.

De este modo, proponemos:

1. Seguir fomentando y ampliando la calidad, la extensión y la frecuencia del servicio de Aucorsa (tendiendo al bus gratuito).

2. Desarrollar el Plan de Movilidad Urbano-Sostenible de Córdoba de 2015

3. Creación Oficina Municipal de la Bici (ahora también de VMP) según el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de enero de 2011. Adaptarlo a las necesidades actuales.

A través de las siguientes medidas:

- Ampliar y subvencionar la red de transporte público de AUCORSA, con gratuidad para personas de renta baja, pero buscando la progresividad en la aplicación de la medida para que pueda llegar a cubrir a la mayor cantidad posible de población. El servicio sigue siendo mejorable en la periferia (en Santa Cruz sigue sin haber).

- Plan del 100% del parque móvil municipal y autobuses urbanos con vehículos un 100% electrificados (vehículos híbridos sólo en casos justificados).

- Crear una zona de bajas emisiones en cada barrio, conectada con super-manzanas.

- Diseñar redes peatonales y ciclistas, además de establecer aparcamientos de disuasión para automóviles en la periferia.

- Apoyo total al uso de la bicicleta como medio de transporte urbano, creando además parkings vigilados y colocando barras de aparcamiento por toda la ciudad, y especialmente en las puertas de los centros escolares y edificios de administración pública.

- Instalar una red de préstamo con un mínimo de 25 bases y 400 bicicletas.

- Facilitar el tránsito peatonal en la ciudad creando una red de caminos peatonales que unan los barrios con el centro y con los barrios adyacentes. Estas vías deben ser agradables, con suficiente ancho, bien arboladas para facilitar el frescor y la sombra, con puntos de descanso y encuentro (bancos, plazas, fuentes…).

- Planes de caminos escolares seguros, conectados con redes de transporte público. En colaboración con AMPAS y consejos escolares, fomentar el cambio modal por el pedibus escolar (al cole andando en compañía de algunos adultos que recogen a niños y niñas en paradas de bus o lugares preestablecidos).

- Establecer un sistema de aparcamientos de borde al Conjunto Histórico, disuasorios de la entrada al mismo de vehículo privado particular.

- Aumentar las paradas en la línea ferroviaria entre Palma del Rio y Villa del Rio.

- Cooperar con otros municipios en crear redes comarcales de transporte público.

- Recuperar los caminos públicos y vías pecuarias para conectar núcleos de población con paseos arbolados y adaptados a una nueva funcionalidad pública. La movilidad sostenible y saludable a la par que la actividad deportiva y lúdica. Setos y arbolado a lo largo de esos caminos.

**IV.-CIUDAD SALUDABLE**

Hacer de Córdoba una ciudad saludable supone llevar adelante el conjunto de políticas que han de asegurar que los insumos que empleemos en nuestra supervivencia reunirán condiciones y garantías que cuiden y favorezcan el bienestar de la ciudadanía.

Sin dudarlo, esto acarreará una transformación, tanto de los modelos productivos por los que nos proveeremos como de los hábitos que emplearemos en su consumo.

Córdoba, sus ciudadanos y ciudadanas, merecen vivir en un espacio urbano que crea en la sostenibilidad integral de sus medios de aprovisionamiento y comercialización, así como en la gestión de los residuos que se generen en dichas actividades esenciales.

Respirando un aire que invite a que siga siendo referente para quienes quieran venir a compartir nuestra esperanza en un futuro más limpio y puro, más habitable.

Por todo esto, proponemos:

1. Elaboración y puesta en marcha de un Plan Municipal Córdoba Ciudad Saludable 2024-2030, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante estrategias de prevención, promoción de hábitos saludables y la protección y mejora de los determinantes de la salud comunitaria.

2. Diseñar con rigurosidad unas ZBE para toda la ciudad.

3. Plan de Calidad del Aire.

4. Avance en la creación del Consejo Municipal Agroalimentario

Apoyado por las siguientes medidas:

- Llevar a cabo un planteamiento urbanístico de Supermanzanas, en la línea del PMUS, creando zonas de bajas emisiones (ZBE) y zonas extensas de parque con arbolado en cada barrio.

- Recuperar los molinos y el azud, hacerlos visitables y dedicarlos a educación ambiental y del cambio climático, ofertando actividades para alumnado de los centros educativos de primaria y secundaria.

- Compromiso efectivo de plantación de un mínimo de 60.000 árboles, en los próximos 4 años, para construir una Infraestructura Verde integrada de toda la ciudad y su término municipal, terminando y ordenando los anillos verdes proyectados en los Planes Generales, ejecutando el proyecto Axerquía Verde en el Casco Histórico, plantando y regando, especies autóctonas y adaptadas al entorno. Hay que dotar a los nuevos parques de equipamientos y vigilancia que den seguridad a estos espacios, evitando el vandalismo.

- Consejo Municipal Agroalimentario. En este órgano de participación ciudadana estarán representados el Ayuntamiento, MERCACORDOBA, la Universidad, organizaciones de consumidores, de productores y agentes sociales y económicos interesados. Definirá las estrategias y ordenanzas municipales adecuadas para facilitar el acceso a los mercados locales de productos de base agro-ecológica.

- Creación de una institución para el desarrollo y apoyo de la creación de cooperativas agro-ganaderas ecológicas en las proximidades de la ciudad.

- Proteger los terrenos agrícolas que aún se conservan en los entornos urbanos (PGOU) y acrecentarlos, revirtiendo suelos urbanizables, en la medida de posible.

- Impulsar en ellos la producción de alimentos, de manejo agro-ecológico, intensivo en mano de obra.

- Crear más huertos vecinales. Al menos uno por cada distrito o barriada periférica.

- La creación de un banco municipal de tierras permitirá la cesión del uso de terreno urbano sin usar, desarrollando una nueva fuente de empleo, en especial para personas en riesgo de exclusión social.

- Medidas contempladas en el Pacto de Milán, por un sistema alimentario más justo, más sano y más sostenible.

- Se apoyarán, especialmente, iniciativas de puesta en marcha de mercados sociales de carácter asociativo o cooperativas que ofrezcan productos ecológicos, de comercio justo, de procedencia local (circuitos cortos) o de producción ética. Así como iniciativas locales que ayuden a la promoción de estas herramientas de economía local, con actividades socioeducativas y culturales.

- Poner en marcha campañas de apoyo al consumo de productos cercanos procedentes de la provincia de Córdoba y la comunidad andaluza dirigidas a la ciudadanía y desarrollar acciones educativas dirigidas a los centros escolares que favorezcan actitudes y hábitos centrados en un consumo responsable y pongan en valor la producción local y la procedente de procesos más sostenibles.

- Apoyar la continuidad del Ecomercado de Córdoba fomentando la creación de un mercado agroecológico con espacio físico en Córdoba en el que la ciudadanía pueda acceder de forma permanente a este tipo de productos.

- Elaboración de un Programa municipal que favorezca la implantación de sistemas de gestión medioambiental en el sector de la Hostelería y Ocio, por ser uno de los sectores socioeconómicos estratégicos de la ciudad y de mayor impacto ambiental.

- Asumimos el compromiso de poner en marcha medidas para la reducción de los residuos, implantando y mejorando el contenido de la Ley de Residuos, basándonos en el fomento de la reutilización, y en última instancia el reciclaje, alcanzando al menos el 80% de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en 2027. Con la vista puesta al objetivo de residuo 0 de los servicios esenciales que presta el ayuntamiento, la gestión de residuos, del ciclo integral del agua y la movilidad.

- Fomentar el compostaje, tanto a nivel municipal como privado

- Fomentar la donación para la reutilización de los productos.

- Desarrollar y apoyar campañas de sensibilización sobre la prevención de residuos y el abandono de residuos dispersos

- Fomentar la reducción de la generación de residuos en el comercio mediante la venta de productos a granel, la venta y el empleo de envases o dispositivos reutilizables.

- Fomentar la adecuación de los comercios minoristas de alimentación, según establece la normativa vigente, a fin de fomentar la oferta de productos presentados sin embalaje primario, incluida la venta a granel o mediante envases reutilizables.

- Prohibir, en el ámbito de sus competencias, que los residuos susceptibles de ser preparados para reutilización o reciclados puedan destinarse a incineración, con o sin valorización energética.

- Facilitar la acción de la ciudadanía, mediante el refuerzo de los servicios de los puntos limpios, ampliando su horario y los servicios que presta, para optimizar la recogida selectiva. Ampliando su ratio, de forma que se permita acercar una infraestructura estable para el reciclaje especializado a poca distancia de cualquier barrio.

- Fomentar espacios de alquiler o préstamo de herramientas, enfocadas a facilitar tareas de reparación por la vecindad.

- Promover espacios compartidos para la limpieza de ropa y textil.

- Fomentar y promover la incorporación de otros barrios y distritos de la ciudad a la estrategia «Barrios por el Clima».

**V.-MEDIDAS RELACIONADAS CON LA FINANCIACIÓN, PERSONAL, ASOCIACIONES Y ORGANISMOS**

- El Instituto Municipal de Desarrollo Económico establecerá, en coordinación con la Delegación de Medio Ambiente, una línea de actuación preferente en la búsqueda de financiación pública procedente de otras administraciones, ya sean autonómica, estatal o europea, en materia de actuaciones medioambientales y de lucha contra el cambio climático.

- Introducir la IA en el gobierno y la administración municipal para aumentar la eficiencia y la reducción de los costes de las distintas áreas del ayuntamiento, tratando de conseguir una correcta monitorización de la situación ambiental real de la ciudad, en cada momento, para implementar medidas consecuentes y efectivas.

- Fomentar una mayor comunicación con el Consejo Municipal de Medio Ambiente como órgano transversal a muchas de las políticas ciudadanas.

- Aumentar la dotación, formación y actuaciones de la línea verde de la Policía Local

- Dotar de la plantilla necesaria de peones, auxiliares y oficiales de jardinería con formación específica a la unidad de Parques y Jardines del área de Infraestructuras.

- Dotar de más personal cualificado y experto al Área de Medio Ambiente, creando un área conjunta de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Promover una mayor actividad en el Centro de Educación Ambiental estableciendo más programas de educación ecológica que aseguren la comprensión y respaldo de la ciudadanía respecto a las políticas ambientales y que promueva el interés de ésta por participar en la mejora y toma de decisiones en materia ambiental en la ciudad.

# PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

# EJE SOCIAL

## ÍNDICE

**Introducción. Derechos y Servicios Sociales..... 1**
**Los Servicios Sociales Garantes de la Equidad y la Protección Social.....2**
**Hacemos Córdoba Trabajará con los Siguientes Objetivos..... 3**
**Hacemos Córdoba Priorizará sobre las Siguientes Medidas:..... 4**
**Una Juventud Digna para Afianzar el Presente y el Futuro de la Ciudad.....4**
**Desde Hacemos Córdoba Proponemos una Serie de Medidas Concretas para la Juventud..... 5**
**Las Personas Mayores Son Activo Fundamental de la Ciudad.....7**
**Las y los Niños de Córdoba como Sujetos de Pleno Derecho.....10**
**La atención a las Diferentes Capacidades Hacen a Córdoba Inclusiva y Plural..... 12**
**Una Córdoba Justa y Solidaria Apoya la Cooperación Internacional.....15**
**Ideas fuerza..... 16**

# Introducción. Derechos y Servicios Sociales

La propuesta de Gobierno Municipal de Hacemos Córdoba es una apuesta por una **Ciudad Justa y Solidaria**. Un compromiso reconocible con las personas mayores, con la juventud, con nuestra infancia, la diversidad, la cooperación y el desarrollo.

Las personas serán las destinatarias centrales de la acción municipal que desplegaremos. Visualizamos un Ayuntamiento comprometido con garantizar, junto al resto de servicios competentes, un nivel de vida digno a las y los vecinos de la ciudad.

Para lograrlo, la Administración del Ayuntamiento ha de ofrecer el potencial de los servicios municipales a disposición de la cobertura y satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía. Si hablamos de derechos sociales, la política municipal ha de hacer posible que, además, el conjunto de la ciudadanía sienta que habita en una ciudad justa y solidaria.

# Los Servicios Sociales Garantes de la Equidad y la Protección Social

Aspectos básicos fundamentales:

- La agenda social de la Administración del Ayuntamiento debe estar al servicio de la ciudadanía. Desde Hacemos Córdoba ejerceremos la competencia en materia de Servicios Sociales desde la gestión directa de los programas y las políticas públicas que abrazan a la ciudadanía.
- El Ayuntamiento ha de **recuperar la capacidad planificadora, evaluadora y supervisora sobre el sistema de servicios sociales**, siendo garante de los derechos sociales de la ciudadanía. En este sentido, los derechos reconocidos en la legislación deben considerarse derechos subjetivos, alejándose de la graciabilidad y el asistencialismo.
- Los derechos sociales no son beneficencia, bien al contrario. Los Servicios Sociales son una **herramienta de protección de las redes primarias de apoyo**: la familia, y un instrumento básico y fundamental para preservar la cohesión social y el acceso al nivel de atención primaria de Servicios Sociales, debe basarse en el ejercicio de un derecho, buscando **mecanismos normalizadores en la intervención social pública, evitando circuitos y servicios estigmatizantes**. La administración del Ayuntamiento debe contar con un **Plan Municipal de Servicios Sociales** que aborde la situación de las personas como sujetos portadores de derechos. Para ello cualquier medida o política social pública debe buscar la normalización, respetando la dignidad de las personas a quienes se dirige. En este sentido, el Plan Municipal de Servicios Sociales buscará la integralidad, la transversalidad, la desburocratización, la titularidad pública y la gestión directa.
- Siendo importante lo anterior, necesitamos una Administración que **potencie los equipos profesionales y técnicos** para hacerlo posible, -más Trabajadores Sociales, más Educadores y más Psicólogos-, reconociendo la condición de servicio esencial para la ciudadanía.
- Hacemos Córdoba atenderá la **necesidad de efectivos humanos en los Servicios Sociales Comunitarios tomando de referencia la ratio profesional-población** estimada por los Colegios Profesionales para asegurar la cobertura de prestaciones básicas como la de convivencia y reinserción social, y la cooperación social relegadas en ocasiones al tener que priorizar sobre la atención de las necesidades más básicas de la población (vivienda, alimentación, suministros básicos...) para hacer de Córdoba, una ciudad socialmente Justa, Solidaria e Inclusiva.
- De igual forma, prestaremos **atención al déficit de recursos materiales e infraestructuras**, imprescindible para desarrollar un ejercicio digno y efectivo del servicio público, así como el acceso al mismo por la ciudadanía.

# Hacemos Córdoba Trabajará con los Siguientes Objetivos

1. Comprometer al futuro Ayuntamiento en el **trabajo conjunto y coordinado con otros sistemas de protección-servicios** (Sanidad, Educación, Seguridad Social-IMV, Vivienda y Empleo) potenciando dispositivos de trabajo en red.
2. **Ampliar el presupuesto y la inversión municipal de SS.SS**. para potenciar y extender la solidaridad entre todos los sectores poblacionales (mayores, infancia, juventud, dependientes, familias en situación de vulnerabilidad, ...) con el objetivo de atender sus necesidades básicas, de seguridad vital y autorrealización.
3. Dotar a las **Zonas Básicas de Servicios Sociales** del **personal técnico y de administración** previsto en la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía para atender adecuadamente a toda la población, adaptando los servicios y prestaciones a las necesidades que pudieran detectarse.
4. Velar por la **garantía de la disposición de los suministros básicos** (agua, luz, gas) a todas las familias que lo necesiten.
5. Abrir el **Centro de Emergencia Habitacional** para resolver de manera transitoria los desalojos urgentes sin alternativa habitacional. Estudiar **otros recursos que pudieran apoyar en la resolución de estas situaciones**.
6. Crear una **Mesa interinstitucional** (AVRA-Junta de Andalucía y Vimcorsa-Ayuntamiento) para trabajar conjuntamente en la **ampliación del parque público de viviendas** para familias vulnerables o en crisis habitacional.
7. Dotar a **todos los barrios de equipamientos sociales y culturales** (centros de servicios sociales, pistas deportivas, gimnasios colaborativos, bibliotecas, aulas de talleres...) para el fomento del deporte, el ocio y la cultura.
8. Hacer **efectiva la participación de las personas usuarias de los Servicios Sociales** que contempla el reglamento de los centros para la valoración, acuerdo y desarrollo de propuestas de mejora.
9. Favorecer de igual forma la **participación de los diferentes grupos sociales organizados** (asociaciones de vecinos, de padres y madres, colectivos, ONGs...) en relación con posibles propuestas de mejora de los Servicios Sociales Comunitarios.
10. Potenciar el **acceso al transporte público asequible y gratuito** (mayores, estudiantes, dependientes, ...) que posibilite una movilidad sostenible.

# Hacemos Córdoba Priorizará sobre las Siguientes Medidas:

1. **Atención de las necesidades básicas como derecho**:
    - **Exención de la justificación de las Ayudas de Emergencia Social** (AES) en **concepto de alimentación** para las ayudas tramitadas en Pandemia.
    - **Tarjeta para adquisición de alimentos concertada con el comercio local** para una gestión digna de las necesidades alimentarias.
    - **Agilizar la gestión Prestaciones Económicas Municipales**.
    - **Primar en los Pliegos de Condiciones criterios sociales y ambientales**.
2. **Prevención de adicciones, absentismo escolar, violencias, acoso**... en colaboración con los sistemas de protección competentes (Salud, Educación, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Servicios Sociales especializados).
3. **Reducción de la brecha digital** en sectores poblacionales con déficits formativos y carencias de medios materiales.
4. **Revitalización y visualización del Consejo Social Municipal y Consejos Sectoriales**.
5. **Impulso de planes de desarrollo comunitario** específicos, calendarizados e integrados en la estructura permanente de los centros municipales de los barrios.
6. **La promoción de propuestas para la simplificación y unificación de los distintos aplicativos de uso en la gestión de la intervención social**.
7. **Mantenimiento de la Oficina Municipal de la Vivienda** ajustando sus intervenciones a la normativa de aplicación, con observancia de las resoluciones emanadas de Organismos Internacionales.

# Una Juventud Digna para Afianzar el Presente y el Futuro de la Ciudad

Las y los jóvenes de Córdoba son uno de los sectores poblacionales más afectados por la situación económica. En muchas ocasiones la juventud se está viendo obligada a abandonar nuestra ciudad por la falta de oportunidades, ya que el 60% de la población

joven está en paro; y en muchas otras no pueden desarrollar sus proyectos vitales por el desequilibrio existente entre sus salarios y el precio de la vivienda.

En este contexto, desde Hacemos Córdoba nos planteamos una serie de **objetivos** para revertir la situación:

1. **Reducir la emigración juvenil** a través de la elaboración de un **Plan de Empleo Joven** que permita la inserción laboral, acompañado de una **bolsa de empleo joven municipal** con programas específicos que faciliten su acceso al mundo laboral, además de **Planes de inclusión laboral para jóvenes**, que ofrezcan contratos con el ayuntamiento para que la juventud pueda tener su primera experiencia laboral.
2. **Facilitar el acceso a la vivienda** mediante la creación de un **Plan de emancipación/Plan vivienda joven** para facilitar el acceso a la vivienda con alquileres ligados a la renta. Este plan incluye la creación de un parque público de viviendas destinado a personas menores de 35 años.
3. **Promover la participación juvenil** recuperando instituciones municipales desde las cuales las y los jóvenes de la ciudad puedan hacer oír sus demandas y necesidades, al tiempo que se llevan a cabo medidas y acciones destinadas a fomentar su participación en diferentes ámbitos.

# Desde Hacemos Córdoba Proponemos una Serie de Medidas Concretas para la Juventud

1. **Promoción**, junto con Vimcorsa, de **viviendas sociales para jóvenes**, con alquileres asequibles y posibilidad de opción a compra. Con servicios comunes que posibiliten la compatibilidad entre la responsabilidad laboral y las necesidades básicas: guarderías, lavandería, comedor económico, etc.
2. **Reactivación del Consejo de la Juventud** como agente de participación y representante de la Juventud, junto con la creación de un **punto referente de información juvenil** en cada distrito. Por ello, garantizamos los recursos económicos suficientes para que cumpla sus fines y tengan el papel determinante para el que ha sido creado.

3. **Revitalización de la Casa de la Juventud**. Se definirá un programa de descentralización de la propia Casa de la Juventud, llevándola a los barrios de una manera cercana y humana para el trato directo con la juventud de nuestra ciudad.

4. **Recuperación y potenciación de la figura del Personal Dinamizador Juvenil**, acercar servicios de proximidad a la juventud con personas especialmente formadas para las necesidades del colectivo juvenil ofreciendo información y acción cercana con unas funciones específicas como educación en valores, asesoramiento básico y creación de redes. Se creará un programa, con la dotación de recursos suficientes, para la **formación de dinamizadoras y dinamizadores juveniles** y su integración en los distintos barrios para llegar directamente a la juventud, haciendo un trabajo social de calle desde el encuentro más directo. Con ello se promoverá la humanización del uso de los tiempos para que se adapten a las necesidades del colectivo juvenil y posibilitando **Centros de Información Juvenil** dentro de todo el territorio municipal.

5. **Incorporación de las y los técnicos de juventud y participación ciudadana** que no se han incorporado en este tiempo para cubrir la plantilla de estos dos departamentos. Mientras que en Partición Ciudadana antes había una persona técnica por distrito, ahora una técnica cubre tres distritos.

6. **Establecimiento de programas participativos** en el ámbito de la política municipal para que la juventud pueda decidir y emplear recursos públicos, como equipamientos municipales o espacios autogestionados.
7. **Aumento y reforzamiento de la presencia e importancia de la Concejalía de Juventud** con el objetivo de desarrollar iniciativas y velar por el bienestar de las personas jóvenes. Todo el personal de la Concejalía tendrá la **formación necesaria para la atención y asesoramiento al colectivo juvenil LGTBI** y para la **aplicación de la perspectiva de género** a todas las políticas de juventud posibilitando así generar políticas encaminadas a la igualdad.

8. **Celebración** de un **pleno anual dedicado a las política de juventud**: creación, evaluación, puesta en marcha…

9. **Implementación** de las medidas incluidas en el **V Plan Córdoba Joven**, así como las distintas comisiones técnicas para el seguimiento y evaluación del mismo. La evaluación de este plan será conjunta y continua, facilitando así la introducción de medidas correctoras en los mismos.

10. **Definición**, junto con la Casa de la Juventud y el Consejo de la Juventud, de un **Plan de uso y cesión de locales para colectivos juveniles** que, bajo los criterios de autogestión y corresponsabilidad, permita favorecer el empoderamiento juvenil. Como primer experimento de este programa, se cederá, bajo la supervisión de la Concejalía de Juventud, la gestión de los locales de ensayo municipales situados en la Casa de la Juventud.

11. **Mejora del mantenimiento y funcionamiento de los centros cívicos** para que sean espacios abiertos y amables donde los jóvenes puedan reunirse para llevar a cabo actividades vinculadas a la educación y la cultura, donde desde la gestión municipal directa se ejecuten **Programas socioeducativos y culturales en las barriadas** de transformación social y con jóvenes en situación de vulnerabilidad para el fomento de la convivencia, la formación educativa, emocional, habilidades sociales…

# Las Personas Mayores Son Activo Fundamental de la Ciudad

El envejecimiento de la población se ha convertido en el protagonista de nuestro tiempo. En nuestra ciudad el porcentaje de población mayor de 65 años alcanza el 20,1%. Esta cifra nos obliga a prestar una especial atención a las políticas sociales relacionadas con el envejecimiento y las personas mayores. Los poderes públicos tienen la obligación de mejorar las condiciones de las personas mayores, realizando políticas de envejecimiento activo para su integración en la vida social y comunitaria.

Desde Hacemos Córdoba apostamos por cuidar a nuestros y nuestras mayores, contando con su participación activa, para lo cual proponemos una serie de **objetivos**:

1. **Garantizar la participación de las personas mayores en la política municipal** a través de la revitalización del **Consejo Municipal de Mayores** -dotándolo de recursos necesarios- como órgano de participación que conocerá del estudio, diagnóstico y planificación de las políticas destinadas a mayores, e impulsará la intervención y actuación frente a las problemáticas que sufre este sector poblacional. Se fomentará el movimiento asociativo e informará y sensibilizará sobre su papel como agentes activos en nuestra sociedad.
2. **Promover el envejecimiento activo** a través de **planes para la ocupación del tiempo libre**, que contengan actividades lúdicas y culturales; además de estimular la

**participación en las diversas actividades sociales** a través de una mayor y mejor oferta cultural, deportiva, empleo activo del tiempo libre, realizando planes específicos para fomentar el envejecimiento activo.

3. **Combatir la soledad no deseada** mediante la elaboración de **un programa para combatir la soledad no deseada en mayores**, dando **cumplimiento a la moción aprobada en el pleno municipal de febrero de 2019.**

Hacemos Córdoba proponemos como **medidas**:

1. **Elaboración de un nuevo Plan Municipal de Mayores** que tome en consideración las recomendaciones y directrices del Marco Europeo de Calidad de los servicios de atención de larga duración. OBJETIVO
2. Dotación de **medios suficientes los Centros de Mayores y la Residencia Municipal de Mayores**, garantizando su carácter público.
3. **Gratuidad de los actos deportivos o culturales** organizados o patrocinados por el Ayuntamiento para las personas mayores con pocos recursos.
4. **Impulso**, junto a la Universidad, los consejos de distrito y los centros de mayores, de un **programa para favorecer las relaciones intergeneracionales,** con el fin de acabar con los estereotipos relacionados con la edad, promoviendo además la alfabetización digital de las personas mayores, y el aprendizaje de nuestras tradiciones y costumbres por parte de las personas jóvenes.
5. **Redacción de un informe y diagnóstico de la situación de las personas mayores** respecto a la soledad no deseada, realizar **campañas de sensibilización,** y conseguir la **adhesión a la red de ciudades amigables con las personas mayores de la OMS**.
6. **Presentación en plenos ordinarios de una declaración institucional**, con relación al Día Mundial de Concienciación sobre el Maltrato a Personas Mayores y el Día Internacional del Mayor, con la intención de generar conciencia sobre la situación, necesidades y expectativas de las personas mayores en nuestra ciudad.
7. **Promoción del acceso a una vivienda digna mediante programas de alquiler social**, alcanzando, en el horizonte de los próximos cuatro años, un mínimo del 12% del parque de viviendas públicas municipal destinados a tal finalidad.
8. **Fomento de las viviendas colaborativas**, apoyando la construcción de este tipo de vivienda mediante cooperativas de uso. Para ello, el Ayuntamiento cederá los terrenos a cambio de que se ponga a disposición del mismo algunas de las unidades, pudiendo ser adjudicadas a personas mayores necesitadas.
9. **Municipalización de un servicio de atención a domicilio**, que eleve la calidad de la prestación y mejore la estabilidad de las y los trabajadores de estos servicios. Con

periodos de concesión de este servicio que sean renovables si se mantiene la situación de las personas beneficiarias del servicio.

10. **Apoyo al Archivo de la Memoria Oral**. Se potenciarán la cultura popular a través del Archivo Municipal y su fondo de entrevistas a personas mayores de 60 años, tendentes a crear una rica y plural representación de la «memoria ciudadana», con criterios de inclusión y pluralidad en términos de género, religión, pensamiento político, ideología, etc. Se fomentará con especial atención la inclusión de las mujeres.
11. **Celebración del Certamen Bienal de la Memoria para personas mayores** para potenciar la creación de un fondo de relatos biográficos a depositar en el Archivo Municipal.
12. **Elaboración de una Estrategia sobre cambio demográfico y envejecimiento** con los siguientes ejes estratégicos:
    a. **Derecho a la ciudad a lo largo de la vida**. Impulso a los servicios públicos del cuidado, lucha contra la exclusión laboral de mujeres y hombres de más de 50 años, contra la soledad no deseada y apoyo a la permanencia voluntaria en el hogar de las personas mayores o a través de nuevas soluciones habitacionales.
    b. **Ciudad amigable y convivencia intergeneracional**. Desarrollo de las acciones para hacer de Córdoba una ciudad amigable con las personas mayores, fomentar el comercio de proximidad, hacer el espacio público más accesible y favorecer la convivencia y el intercambio generacional.
    c. **Envejecimiento activo, aportar y disfrutar de la ciudad**. Facilitar la educación y el acceso a la cultura a lo largo de la vida, reducir la brecha digital, potenciar la participación activa y la coproducción de políticas municipales de las personas mayores y fomentar el buen trato, garantizar derechos y prevenir maltratos.
    d. **Investigación y planificación para un cambio demográfico con equidad**. Evaluar y hacer seguimiento de las políticas sobre cambio demográfico, impulso a la cooperación interinstitucional, y profundizar en el estudio sobre los efectos sociales y urbanos del cambio demográfico y, específicamente, sobre las necesidades de las personas muy mayores.

Para que estas propuestas sean realizables es necesario **aumentar la dotación de recursos**, tanto humanos como financieros en el área de mayores.

# Las y los Niños de Córdoba como Sujetos de Pleno Derecho

Los niños y niñas no son la sociedad del mañana, son la sociedad del hoy, son ciudadanos y ciudadanas, son vecinos y vecinas, y por eso en sus manos está también reclamar hoy una sociedad de no conformismo, justa, igualitaria, inclusiva, en definitiva, una sociedad mejor. Se realizan actividades lúdicas, formativas, deportivas, culturales... para los niños y niñas, pero no se les pregunta sobre lo que opinan, sobre cuáles son sus intereses, sobre sus ideas e iniciativas. Por ello, es necesario, como ciudadanos de pleno derecho que son las y los niños de Córdoba, garantizar sus derechos y tener presente el papel que desempeñan en la sociedad.

Frente a esta situación, desde Hacemos Córdoba proponemos los siguientes **objetivos**:

1. **Reducir y mitigar los riesgos sociales y económicos** que generan las crisis, la exclusión y la pobreza, y que afectan directamente a la vida durante la infancia mediante **políticas de prevención reductoras** de riesgos.
2. **Reconocer que las familias necesitan apoyo** para que se garantice la igualdad de oportunidades mediante provisiones especiales para llegar a la infancia especialmente vulnerable y excluida, incluidos las niñas y los niños sin cuidado parental, quienes están marginadas dentro de sus familias o comunidades debido a su género, discapacidad, etnia, u otros factores.
3. **Considerar los mecanismos dentro de la dinámica del hogar** y el alcance que éstos tienen sobre los niños y las niñas, con especial atención al equilibrio de poder entre hombres y mujeres dentro del hogar y en la comunidad en general.
4. **Incluir la voz y la opinión de menores, adolescentes y jóvenes**, así como sus profesionales en el cuidado, en la comprensión y el diseño de sistemas y programas de prevención y protección social.
5. **Desarrollar actividades educativas en el ocio y el tiempo libre y programas socioeducativos y culturales** que den una respuesta a nivel escolar, educación en valores, inteligencia emocional... en cada barrio, generando un proceso anual conectado con las escuelas de verano. Posibilitando una actuación sistemática con el centro educativo, entorno familiar, asociativo del barrio....
6. **Recuperar los Centros/Escuelas de Educación infantil Municipales 0-3 años.**

Desde Hacemos Córdoba se priorizarán las siguientes **medidas**:

1. Concertación del trabajo de la **Concejalía de Educación** en la **promoción de la participación real y efectiva** de los niños y niñas de Córdoba, facilitando la creación de cauces de participación activa, como ciudadanía de pleno derecho.
2. **Revitalización del Consejo Local de la Infancia** de Córdoba. Los Consejos de Infancia, son espacios específicos para la participación infantil activa. Es el órgano de representación del conjunto de la Infancia, en un municipio. La estructura y funcionamiento que requiere ha de ser el cauce de organización y participación de los niños y niñas.
3. **Creación del Observatorio de la Infancia en Córdoba**. Sería un grupo de trabajo donde participen adultos de distintos ámbitos (educación, trabajo social, profesionales de la Salud, del ámbito jurídico, etc.) movidos por la dedicación e interés por la Infancia y que de forma voluntaria y a título personal serían coordinados por el/la Concejal de Infancia.
4. **Puesta en marcha de actividades integrales**:
    - Elaboración de **actividades de protección a la Infancia**: Programa de Infancia y Familia, Escuela de Padres..
    - Dotación de **empleados públicos para ejercer la función de Portería** en los Centros Escolares públicos de la ciudad.
    - Realización de **actividades** para la prevención del **absentismo escolar**.
    - Promoción de la **Participación Infantil**
    - Ejecución de la **Campaña o Programa de Educación Vial**
    - Puesta en marcha de correcta **vigilancia y señalización en las calles, colegios y áreas infantiles** que aseguren y promuevan la autonomía de los niños y niñas en sus recorridos por las calles de sus barrios; y asegurar la accesibilidad de los niños y niñas
    - Desarrollo de **visitas guiadas a espacios naturales**
    - Confección de **Huertos Urbanos Vecinales** en todos los barrios
    - Creación de **espacios que fomenten el deporte en la infancia** como ocio en los barrios.

- Elaboración de **actividades de Educación para la Salud**, Talleres educativos y preventivos,...
- Aseguramiento de un **correcto mantenimiento y limpieza de espacios para el ocio** de la infancia en los barrios: plazas, parques infantiles, etc

5. **Cuidado y creación de espacios** como parques infantiles con sombras naturales, huertos infantiles y con instalaciones adecuadas para su uso.
6. **Celebración del Día de la infancia y la familia al trimestre**, con la apertura gratuita de los espacios culturales de la ciudad como museos, teatros, jardín botánico....
7. **Planificación** de una tarde del viernes al mes, en cada centro cívico, dedicada a **actividades enfocadas a la población infantil.**
8. **Revitalización de juegos y dinamización infantil en las plazoletas de los barrios**, con programa de convivencia y encuentro de la infancia y su familia. Talleres, cuentacuentos, manualidades…
9. **Celebración de una escuela de familias para cuestiones pedagógicas** con la infancia, prevención de acoso escolar, jornadas de convivencia para trabajar cómo afrontar las dificultades de la crianza.

# La atención a las Diferentes Capacidades Hacen a Córdoba Inclusiva y Plural

Para Hacemos Córdoba, las capacidades diferentes son un valor específico de cada persona, por lo que entendemos que nadie es menos válido ni está discapacitada; simplemente ejercen sus funciones vitales de formas diversas y, al no estar la sociedad adaptada a toda esta diversidad, algunas personas necesitan de un apoyo para empoderarse y ejercer los mismos derechos de ciudadanía que les corresponden.

Por tanto, uno de los temas clave que debe abordar el nuevo Ayuntamiento es ver de qué manera todas las personas que habitan en nuestra ciudad, sean capaces de desarrollar sus proyectos de vida en las mismas condiciones y con las mismas oportunidades. En este sentido debemos reconocer que las personas discapacitadas poseen unas necesidades y expectativas que deben ser atendidas de manera especial.

Para hacer de Córdoba una ciudad amable y diversa, garante de derechos, desde Hacemos Córdoba proponemos estos **objetivos**:

1. Garantizar la **participación de las personas con diversidad funcional** a través del **Consejo Local de Atención a la Discapacidad y a las Patologías Minoritarias.**
2. Elaborar, en el marco del Consejo Local de Atención a la Discapacidad y a las Patologías Minoritarias, el nuevo **Plan Municipal de Actuación Integral para personas con diversidad**. Plan que vele por la seguridad del bienestar social del colectivo y promueva planes de igualdad de oportunidades y garantía de derechos para las personas con diversidad funcional y neuronal, teniendo en cuenta aspectos tan relevantes como la accesibilidad, el transporte público y privado o las ayudas y subvenciones públicas.
3. Potenciar la **inclusión laboral** de las personas con diversidad funcional a través de un **plan de formación y empleo** local para personas con discapacidad, y de **simplificar la concesión de autorizaciones o permisos** para la puesta en marcha de negocios en la vía pública o espacios públicos con intención de fomentar el autoempleo.
4. Facilitar el **acceso a la vivienda** elaborando, en coordinación con Vimcorsa, un **Plan especial de vivienda para personas con diversidad funcional y neuronal**. Este Plan detectará y adaptará las viviendas de personas con diversidad sobrevenida que no pueden salir de sus casas por no reunir los determinados preceptos de infraestructura arquitectónica y que por su situación económica no acceda a planes de desarrollo sintomático de su accesibilidad a la misma para el desarrollo de una vida normal. Por otro lado, ofrecerá a las personas con diversidad funcional y neuronal en situación de riesgo de exclusión social y de desahucio posibilidades de alquiler reducido social y adaptabilidad de la vivienda como norma aplicable inmediata.

Hacemos Córdoba defiende las siguientes **medidas**:

1. **Elaboración de un informe** que ponga de manifiesto los incumplimientos normativos, especialmente de las administraciones públicas, en materia de diversidad funcional y neuronal.
2. **Entrada libre a los acompañantes de personas con discapacidad en el transporte público y en espacios culturales y de ocio de titularidad pública.** El billete será gratis para los acompañantes de personas en silla de ruedas o con otros problemas de movilidad.

3. **Puesta en marcha de planes** que logren que las personas con discapacidad puedan participar en **actividades organizadas por los ayuntamientos**, como deportes, actividades culturales o campamentos.
4. **Incorporación de intérpretes de lenguaje de signos** en atención al público en organismos municipales, así como en oficinas de turismo y elaborando formularios y material turístico en Braille.
5. **Cumplimiento de la cuota de reserva legal de empleo o sus medidas alternativas para el personal laboral y para las empresas municipales y provinciales** acogidas a la legislación laboral común. Esto comporta asumir el compromiso de no contratar, firmar convenios o conceder subvenciones a empresas o entidades que no cumplan la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad establecida legalmente o sus medidas alternativas.
6. **Definición**, en coordinación con Servicios Sociales, de un **programa de atención prioritaria a mujeres con discapacidad,** dirigido especialmente a aquellas mujeres que posean una especial vulnerabilidad por su condición de madres y otros factores más radicales que diferencien la desigualdad en los mismos ámbitos en común.
7. **Definición** de un **programa específico centrado en el ocio inclusivo, tiempo libre, deporte y respiro familiar**. Se garantizará el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad de oportunidades y accesibilidad para las personas con discapacidad a centros culturales o de arte –espectáculos, actos, eventos, etc.– e instalaciones deportivas que gestione o dependientes de la Corporación Local y promover la gratuidad para su acceso. Junto a lo anterior, se crearán sistemas de accesibilidad a los programas y campañas públicas de divulgación y creación artística y cultural. Se fomentará la práctica deportiva en las instalaciones públicas mediante la incorporación de personas con diversidad en los grupos convencionales existentes o en grupos específicos, así como en el resto de las actividades organizadas. Se potenciará la inclusión del deporte de las personas con diversidad tanto en las competiciones ordinarias como en las específicas, apoyando a las distintas federaciones y organizaciones de deportes de personas con diversidad para que celebren competiciones en nuestra ciudad. Se apoyará, en coordinación con el Imdeco, a las personas deportistas paralímpicas de nuestra ciudad territorio.
8. **Desarrollo** de **planes de formación específicos destinados a empleadas y empleados municipales**, especialmente a la **policía local**, con la finalidad de comprender las realidades específicas de las personas con diversidad funcional y neuronal. Con esta formación las empleadas y empleados podrán, en el ámbito de sus competencias, prestar una mayor atención y ofrecer mejores servicios a cada persona.

9. **Difusión y publicación del trabajo de los profesionales en los colegios e institutos públicos**. Haremos campañas para que las familias lleven a sus hijos e hijas a las escuelas e institutos públicos. Daremos importancia al trabajo que hace el profesorado y los profesionales para que haya aulas con todo tipo de alumnos y alumnas.
10. **Creación** de un **Servicio de orientación sexual para personas con discapacidad**.
11. **Establecimiento de parques infantiles inclusivos**. Aunque existe un parque para personas con discapacidad funcional, proponemos habilitar un 40% en los parques infantiles de los barrios como zonas inclusivas y de fácil acceso para todos los niños y sus familiares.

# Una Córdoba Justa y Solidaria Apoya la Cooperación Internacional

Córdoba se caracteriza por ser una ciudad solidaria, que siempre ha apoyado y contribuido con importantes ONGs, organizaciones de comercio justo y de cooperación universitaria, entre otras, manifestando sensibilidad y empatía, colaborando a construir otro mundo posible.

Sin embargo, en los últimos años la posición de Córdoba respecto a la cooperación internacional ha cambiado desfavorablemente. Ante esta coyuntura, defendemos la necesidad de acordar agendas comunes de actuación con organizaciones políticas y sociales, con el objetivo de conseguir que Córdoba vuelva a ser vanguardia en el ámbito de la cooperación internacional, no solo en el ámbito local.

Para ello, desde Hacemos Córdoba proponemos los siguientes **objetivos**:

1. **Apoyar los procesos de paz** en todos los países en los que se está sufriendo la violación de los DDHH, respaldando proyectos encaminados a tal fin y poniendo a disposición de los colectivos el uso de las Mociones Municipales para que se denuncien estas injusticias.
2. **Reactivar el diálogo y el consenso** en el seno del **Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional**. Este órgano de participación tiene que volver a ser un espacio de construcción colectiva, donde se planifique y evalúe la política de cooperación internacional realizada desde el Ayuntamiento.

3. **Mantener el compromiso municipal de destinar el 0,7% del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba y sus empresas municipales para programas y proyectos de cooperación y solidaridad**.

Hacemos Córdoba priorizará las siguientes **medidas**:

1. **Reforzamiento** de la **Concejalía de Cooperación y Solidaridad.**
2. **Elaboración** un **nuevo Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional**, de manera participada con los colectivos.
3. **Elaboración** del **VI Plan Municipal de Paz y Solidaridad** con la participación del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad y en base a las medidas del V Plan Municipal, el cual no se ha implementado.
4. **Puesta en marcha real** de la **Casa de la Solidaridad** con la finalización de su construcción. Este espacio debe ser referencia y materialización de las políticas, actividades y presencia del movimiento social solidario de la ciudad.
5. **Mantenimiento** de **campañas y políticas de educación** para el desarrollo sostenible dirigidas a la ciudadanía, y en especial al colectivo juvenil.
6. **Revisión** en el marco del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, la **normativa municipal para la concesión de ayudas y subvenciones** para proyectos de paz y solidaridad.
7. **Puesta en marcha** del **Observatorio 0,7%**, como garante de no duplicidad y de coherencia de los proyectos de los distintos departamentos del Ayuntamiento. Será el órgano responsable de evaluar los fondos destinados a los proyectos y de rendir cuentas. La ciudadanía cordobesa estará informada de los trabajos y experiencias de los colectivos de solidaridad y cooperación, siendo extremadamente transparentes en cómo, dónde, porqué y para qué, van a parar los fondos.

# Ideas fuerza

1. La agenda social de la Administración del Ayuntamiento debe estar al servicio de la ciudadanía. Desde Hacemos Córdoba ejerceremos la **competencia en materia de Servicios Sociales desde la gestión directa de los programas y las políticas públicas** que abrazan la ciudadanía
2. Garantizar una Administración municipal que **potencie los equipos profesionales y técnicos**. Contratar más trabajadores sociales, más educadores y más psicólogos

es una obligación, reconociendo así la condición de servicio esencial para la ciudadanía.

3. Potenciar un **Plan de Vivienda destinado a sectores poblacionales determinados** para garantizar una vivienda digna (jóvenes, mayores, personas con diversidad funcional). Esta medida irá acompañada de la creación de una **Mesa interinstitucional** (AVRA-Junta de Andalucía y Vimcorsa- Ayuntamiento) para trabajar conjuntamente en la **ampliación del parque público de viviendas** para familias vulnerables o en crisis habitacional.
4. Elaborar de un **Plan de empleo joven** que ofrezca contratos con el Ayuntamiento para que la juventud pueda tener su primera experiencia laboral, y contemple la creación de una **bolsa de empleo joven municipal** con programas específicos que faciliten su acceso al mundo laboral. También se llevará a cabo la **formación necesaria para la atención y asesoramiento al colectivo juvenil LGTBI,** para la **aplicación de la perspectiva de género** y para la **integración laboral de personas jóvenes con discapacidad**.
5. Tratar la **atención de las necesidades básicas como un derecho**. Para ello se llevará a cabo la **exención de la justificación de las Ayudas de Emergencia Social** (AES) en **concepto de alimentación** para las ayudas tramitadas en Pandemia, se concertará la **tarjeta para adquisición de alimentos con el comercio local** para una gestión digna de las necesidades alimentarias, se **agilizará la gestión Prestaciones Económicas Municipales**, además de **primar en los Pliegos de Condiciones criterios sociales y ambientales**.
6. Elaborar de una **Estrategia sobre cambio demográfico y envejecimiento** de la ciudad de Córdoba con el objetivo de garantizar el **derecho a la ciudad a lo largo de la vida**, para lo cual es necesario dar impulso a los servicios públicos del cuidado, luchar contra la exclusión laboral de personas mayores de 50 años, luchar contra la soledad no deseada y apoyar a la permanencia voluntaria en el hogar de las personas mayores o a través de nuevas soluciones habitacionales. Se garantizará una **ciudad amable con las personas mayores y la convivencia intergeneracional**, fomentando el comercio de proximidad, la accesibilidad del espacio público y la convivencia e intercambio generacional. Para promover el **envejecimiento activo**, que permita aportar y disfrutar de la ciudad, se facilitará la educación y el acceso a la cultura a lo largo de la vida, se trabajará en la reducción de la brecha digital, la participación activa y la coproducción de políticas destinadas a personas mayores, además de fomentar el buen trato, garantizar derechos y prevenir malos tratos.

7. Mantener a lo largo del próximo mandato el compromiso municipal de **destinar el 0,7% del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba y sus empresas municipales para programas y proyectos de cooperación y solidaridad**, como ya se llevó a cabo durante los mandatos municipales donde hemos gobernado.
8. Llevar a cabo la **municipalización del Servicio de Atención a Domicilio** a través de la creación de una empresa pública que eleve la calidad de la prestación y mejore la estabilidad de las y los trabajadores de estos servicios. La concesión de estos servicios debe ser periódica y renovable si se mantienen las condiciones de los y las beneficiarias de la atención a domicilio.
9. Revitalizar de la **Concejalía de Educación** para hacer efectivo el compromiso de los agentes políticos y sociales para la mejora de la vida en la infancia, la visibilización de sus necesidades, el reconocimiento y la garantía del ejercicio de sus derechos, entre ellos el de participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan.
10. Reactivar el **Consejo Local de la Infancia** de Córdoba para la **promoción de la participación real y efectiva de los niños y niñas de Córdoba**, facilitando la creación de cauces de participación activa, como ciudadanía de pleno derecho.

*Anexos sobre información sobre el funcionamiento y agentes que participen en los distintos organizaciones y actividades

* Difusión del programa por temáticas para poder difundirlas de forma más eficaz

# PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

# EJE FEMINISTA - LGTBIQA+

## ÍNDICE

**El Feminismo como Eje Fundamental de la Política Municipal** ..... 1
**Propuestas Programáticas Feministas** ..... 2
**LGTBIQA+** ..... 3
**Propuestas Programáticas LGTBIQA+** ..... 3

# El Feminismo como Eje Fundamental de la Política Municipal

Hacemos Córdoba pretende contribuir a la transformación hacia una ciudad mejor, fundamentada en los principios democráticos de justicia, igualdad, solidaridad, libertad, paz, y respeto por el medio ambiente y las diferencias personales.

Para conseguir esta mejora, el Feminismo es un eje fundamental y transversal que abarca y Transforma todos y cada uno de los ejes de los que se compone nuestro programa electoral. Una apuesta colectiva en coordinación con el movimiento feminista de nuestra ciudad para avanzar desde la participación, el debate y el estudio de la situación real de las mujeres en Córdoba.

Pero no partimos de cero, ya que desde el Ayuntamiento ya se establecieron y llevaron a cabo políticas feministas muy vanguardistas. El programa feminista de Hacemos Córdoba que a continuación os presentamos, es la suma de esa experiencia y las aportaciones de los colectivos de toda índole que han participado en su elaboración.

# Propuestas Programáticas Feministas

Los ejes fundamentales de nuestra propuesta feminista son los siguientes:

1. Hacemos Córdoba va a apoyar con recursos económicos a los colectivos de mujeres y pondrá a su disposición las herramientas necesarias para que sean sujetos sociales y políticos de transformación social.
2. La concejalía de igualdad en coordinación con el Consejo Municipal de las Mujeres planificará las actividades anuales y hará cumplir el reglamento del consejo municipal en los aspectos económicos.
3. Volver a poner en marcha la escuela feminista de formación a los colectivos de mujeres y a las mujeres en las barriadas periféricas y en las zonas de exclusión social..
4. Las políticas de Igualdad deben de ir dentro del organigrama del Ayuntamiento en Presidencia si de verdad le damos la importancia que tiene y creemos en ella.
5. Igualdad debe tener su propia concejalía sin compartir con otras responsabilidades.
6. El Consejo Municipal de la Mujer debe tener su propio presupuesto.
7. Plantearemos al CMM de nuevo la gestión de la casa de la Igualdad, como en otras ciudades de nuestro país.
8. El Departamento de Igualdad, iría en otras instalaciones del Ayuntamiento.
9. Apoyo a las asociaciones de Mujeres y subvenciones tanto de proyectos como de funcionamiento.
10. Apoyo con firma de convenio a través de proyectos a las plataformas de nuestra ciudad.
11. Apoyo a las actividades que realicen las asociaciones en los distritos.
12. Seguimiento continuado del Plan Transversal, con información periódica al CMM por parte de las distintas Áreas.
13. Escuela de valores de Igualdad desde Educación, coordinado con Igualdad.
14. Fomentar el deporte de mujeres en todos los ámbitos. Coordinación con Deportes.
15. En las fiestas y ferias, Puntos violetas visibles en coordinación con todas las áreas.
16. Hacer cumplir la Ley Integral contra la violencia a las mujeres y el Pacto de Estado con relación a vivienda. Aumento de la ayuda de alquiler a mujeres víctimas de violencia con sentencia o cupo de pisos en la vivienda pública (Vimcorsa) para mujeres con cargas monoparentales.
17. Los Consejos de Administración deben de ser paritarios, aunque para ello haya que cambiar los estatutos.
18. Los cargos de libre designación deben ser paritarios.

19. La programación cultural (teatro, música, baile) con presencia y visibilidad de mujeres artistas cordobesas.
20. Las nuevas calles, avenidas, plazas tendrán más presencia los nombres de mujeres visibilizando la historia y aportación de las mismas a la sociedad.
21. Aumento de número de policías del grupo libra.
22. Más plazas de promotoras de Igualdad y de Trabajadoras sociales.
23. Estudio en los distritos para suprimir barreras arquitectónicas en coordinación con Urbanismo.
24. Zonas de ocio culturales para la juventud.
25. Propiciar la lectura de libros escritos por mujeres a través de la biblioteca violeta en los Centros cívicos y la biblioteca Municipal.

# LGTBIQA+

Desde Hacemos Córdoba nos sentimos orgullosas y orgullosos de haber participado activamente desde las calles y las instituciones, en los avances sociales de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales y queer. Estos avances son fruto de un trabajo colectivo de los movimientos sociales LGTBIQ+ a través de protesta, lucha y organización política, pero la verdadera igualdad social aún está por llegar. Vivimos en una sociedad que establece la heterosexualidad como norma, y que nos impone el heteropatriarcado, la opresión y la discriminación a las personas que viven orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

Para Hacemos Córdoba la lucha por la defensa de las libertades afectiva sexuales y la lucha contra el heteropatriarcado han de ser prioritarios en nuestra agenda política. Por ello, nos comprometemos a trabajar, como hemos venido haciendo durante los últimos años, por la igualdad real, contribuyendo desde las instituciones locales a romper las barreras que aún existen para conseguir la plena igualdad social.

# Propuestas Programáticas LGTBIQA+

La voluntad de hacer efectiva la igualdad entre sexos y la diversidad sexual debe expresarse en todas las políticas públicas. Nuestra propuesta para las elecciones municipales desarrolla medidas para incluir la educación, la visibilidad e igualdad LGTBIQA+ en la gestión municipal.

Hacemos Córdoba se compromete a llevar a cabo y/o recuperar las siguientes medidas:

26. Estudio con indicadores sobre la realidad de las personas LGTBI en el municipio de Córdoba.
27. Desarrollo de Estrategias y campañas de concienciación e información en el ámbito social y laboral del Municipio de Córdoba.
28. Implementación de medidas municipales que favorezcan la integración e inserción laboral de las personas Trans*.
29. Creación y puesta en marcha de una sede/oficina de atención a personas Trans* con el objetivo de informar y acompañar a personas Trans y sus familias, asesorando en el contenido de la Ley de autodeterminación de género y orientarlos y guiarlos para realizar los cambios necesarios en ficheros/programas de organismos privados o públicos.
30. Apoyo a las asociaciones LGTBI y TRANS, con convenios para que puedan realizar actividades en defensa y protección del colectivo.
31. Estudio sobre la situación laboral de las personas Trans* favoreciendo y empleando herramientas que favorezcan la contratación.
32. Elaborar planes de Igualdad y no discriminación donde se incluirán expresamente las personas Trans* con especial atención a las mujeres Trans*
33. Puesta en marcha de programas de formación para el personal público, administración pública, y fuerzas de seguridad de ámbito local.
34. Promover en las negociaciones del ámbito sindical de ámbito municipal: cláusulas antidiscriminatorias que incluyan la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género.
35. Creación el Consejo de Participación de las Personas LGTBI a nivel municipal como órgano de participación ciudadana en materia de derechos y libertades de las personas LGTBI, y que tenga como finalidad institucionalizar la colaboración y fortalecer el diálogo permanente entre las Administraciones públicas y la sociedad civil en materias relacionadas con la igualdad de trato, la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales; y de reforzar la participación en todos los ámbitos de la sociedad de las personas LGTBI y sus familias.
36. Incluiremos en los programas de las pruebas selectivas de acceso al empleo público municipal o empresas municipales, formación y conocimientos sobre igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.
37. Adoptar las medidas necesarias para procurar que la documentación administrativa y los formularios sean adecuados a la diversidad en materia de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales y a la diversidad familiar.

38. Promover en el ámbito de la formación profesional para personas trabajadoras el respeto a los derechos de igualdad de trato y de oportunidades y no discriminación de las personas LGTBI.
39. Promocionar medidas para la igualdad de trato y de oportunidades de las personas LGTBI en las convocatorias de subvenciones.
40. Impulsar la elaboración de códigos éticos y protocolos en la Administración Local y en las empresas públicas que contemplen medidas de protección frente a toda discriminación de las personas LGTBI.
41. El Ayuntamiento se compromete a tomar acciones legales contra los actos en nuestra ciudad, que vulneren los Derechos Humanos de las personas Trans y/0 LGTBIQA+.